



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025

Acta de la Sesión Ordinaria 53-2.025

Acta número **CINCUENTA Y TRES** de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del día **16 de setiembre del 2.025** con la asistencia de los siguientes miembros.

REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS

Licda Mónica Rebeca Hernández Segura **Presidente Municipal**

Sr. Marvin Mora Ríos **Vicepresidente Municipal**

Sra. Lilliana Hernández Castro

Sr. Eduardo Enrique Zamora Montero

Sra. Marlen Murillo Sánchez

REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTE

Sra. Hilda Camacho Vega

Sr. Gabriel Chaves Rodríguez

Sra. María de los Ángeles Orozco Chavarría

Sr. Francisco Víquez Gutiérrez

Sra. Lucia Ramírez Ruiz

SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Luis Fernando Jara Porras

Sr. Rafael Antonio Sancho Vega

Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón

Sra. Inés María Bogantes Monge

Sr. José Pablo González Rodríguez

Sra. Celenia Prendas Montero

SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTE

Sra. Elieth Fonseca Ulate

Sr. José Norberto Mena Chamorro

Sr. José Andrés Hernández Barrantes

Sra. Wendy Montes de Oca Delgado

Sr. Alexander Chacón Villalobos

AUSENTES

Sra. Johanna María Villalobos Meléndez

Sra. Medelyn Vanessa Blanco Ramírez

VICE ALCALDESA MUNICIPAL

Licda. Alejandra Arce Zárate

PRESIDE

Licda. Mónica Hernández Segura

SECRETARIA- AD-HOC

Bach. Cinthya Valerio Herrera

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura saluda a las personas que nos acompañan el día de hoy en el salón y que están conectados a la página de Facebook Live. Saludo cordial a los compañeros y compañeras funcionarios municipales que nos acompañan en temas de la sesión del día de hoy, el día de hoy no nos puede acompañar el señor Alcalde Jorge Acuña en su lugar este nos acompaña la señora Vicealcaldesa Alejandra Arce.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura informa que va a dar lectura de la nota para nombramiento AD-HOC que a la letra dice:

Barva, 16 de septiembre de 2025
SM-01037-2025

Señor (a)
Concejo Municipal

Estimado(a) Señor(a)

Asunto: Solicitud de nombramiento AD-HOC por sustitución temporal

La suscrita Secretaria Municipal les comunica que por motivo de vacaciones para los días 16 Y 17 de septiembre del 2025 solicita se nombre en su sustitución temporal a la Sra. Cinthya Valerio Herrera quien es su Asistente en calidad de Secretaria Municipal Ad-hoc durante el periodo. Insto se tome el acuerdo definitivamente aprobado debido a criterio de legalidad para que la Señora Valerio pueda asumir temporalmente como Secretaria Municipal AD-HOC en dichas fechas.**LICDA. MERCEDES HERNÁNDEZ MÉNDEZ SECRETARIA MUNICIPAL**

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 590-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y APRUEBAN EL NOMBRAMIENTO DE LA SRA. CINTHYA VALERIO HERRERA EN CALIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL AD-HOC LOS DÍAS 16 Y 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 EN SUSTITUCIÓN TEMPORAL POR DISFRUTE DE VACACIONES DE LA SECRETARIA MUNICIPAL TITULAR.

NOTA RECIBIDA

NOMBRAMIENTO AD-HOC, APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 590-2025 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ORDEN DEL DÍA

- Capítulo I** Aprobación del Acta Ordinaria 51-2025
Aprobación del Acta Extra Ordinaria 52-2025
- Capítulo II** Correspondencia
- Capítulo III** Asuntos de la Presidencia
- Capítulo IV** Asuntos o Mociones de la Alcaldía
- Capítulo V** Dictámenes de Comisiones e Informes
- Capítulo VI** Mociones de los Regidores (as)
- Capítulo VII** Asuntos de los Regidores y Síndicos
- Capítulo VIII** Control Político



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025

1 **La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura** somete a votación el Orden del
2 Día y es aprobado con 5 votos unánimes de los regidores: **Mónica Rebeca Hernández Segura,**
3 **Marvin Mora Ríos, Lilliana Hernández Castro, Eduardo Enrique Zamora Montero,**
4 **Marlen Murillo Sánchez**

CAPITULO I APROBACIÓN DE ACTAS

5
6
7
8
9 **Art. 01** Se somete a votación el **Acta Ordinaria 51-2025** conforme al art. 48 del Código
10 Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan,**
11 **sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de**
12 **recursos**”

13 No se presentan modificaciones.
14

15 **El Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria 51-2025** manteniéndose los votos
16 **negativos de la misma.** Aprobada por 5 votos unánimes de los regidores: **Mónica Rebeca**
17 **Hernández Segura, Marvin Mora Ríos, Lilliana Hernández Castro, Eduardo Enrique**
18 **Zamora Montero, Marlen Murillo Sánchez**

19
20 **Art. 02** Se somete a votación el **Acta Extra-Ordinaria 52-2025** conforme al art. 48 del Código
21 Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan,**
22 **sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de**
23 **recursos**”

24 No se presentan modificaciones.
25

26 **El Concejo Municipal aprueba el Acta Extra-Ordinaria 52-2025.** Aprobada por 5 votos
27 **unánimes** de los regidores: **Mónica Rebeca Hernández Segura, Marvin Mora Ríos, Lilliana**
28 **Hernández Castro, Eduardo Enrique Zamora Montero, Marlen Murillo Sánchez**

CAPITULO II CORRESPONDENCIA

29
30
31
32
33
34 **Art. 01** Se recibe nota enviada por el **Sr. Jorge Echeverría Hernández. Desarrollador,** que
35 a la letra dice:



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025

Outlook

Certificación INVU

Desde Jorge Echeverría H. <artesaniasfinas@yahoo.es>

Fecha Sáb 06/09/2025 14:08

Para Secretaría Concejo Municipalidad de Barva <secretaria.concejo@munibarva.go.cr>

1 archivo adjunto (239 KB)

DOC-20250905-WA0084;

5/09/2025

Barva de Heredia

Señores Concejo Municipal

Estimados servidores

Reciban un cordial saludo de parte de nuestra familia.

Ante la incertidumbre de si nuestro proyecto de fraccionamiento múltiple frente a calles públicas, María del Campo, entró a derecho en el INVU, antes de la publicación del Plan Regulador el 7 de diciembre del 2023, nos dimos a la tarea de pedir a la Dirección de Urbanismo, que certificara el ingreso oportuno o no, de nuestro proyecto a su institución .

Adjuntamos la respuesta.

Respetuosamente:

Jorge federico Echeverría Hernández. Desarrollador.

[Yahoo Mail: busca, organiza, toma el control de tu buzón](#)

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 591-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA DEL SR. JORGE ECHEVERRÍA HERNÁNDEZ. DESARROLLADOR. CERTIFICACIÓN DEL INVU CON REFERENCIA A LA SERVIDUMBRE DEL PROYECTO FRACCIONAMIENTO MÚLTIPLE FRENTE A CALLE PÚBLICA MARÍA DEL CAMPO. SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA Y BRINDE INFORME A ESTE CONCEJO EN EL PLAZO DE 15 DÍAS.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025

1

2 **Art. 02** Se recibe nota enviada por **Licda. Katty Yolanda Huertas Araya Directora**
3 **Escuela Arturo Morales Gutiérrez**, que a la letra dice:



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Centro Educativo
Arturo Morales Gutiérrez

8 de setiembre de 2025

Oficio N°143-EAMG-C04-08-09-2025

Municipalidad de Barva

Señores y Señoras del Concejo Municipal de Barva.

Dr. Ariel Eduardo Méndez Murillo, Supervisor circuito 04

Dirección Regional de Heredia

En mi calidad de Directora de la Escuela Arturo Morales Gutiérrez, Licda. Katty Yolanda Huertas Araya, con cédula de identidad número 204000723, me dirijo a este honorable Concejo Municipal en estricta atención a la solicitud de informe que me ha sido notificada mediante el Acuerdo N.º 552-2025.

Me permito aclarar que la conformación de la nueva Junta de Educación, fue una orden directa que del supervisor Dr Ariel Eduardo Méndez Murillo (copia adjunta) oficio DREH-SC04-084-2025, con fecha del 28 de julio 2025, y no ha sido enviada a este Concejo Municipal precisamente porque la sala constitucional admitió un Recurso de Amparo EXPEDIENTE: N° 25-021523-0007-CO en trámite ante los magistrados de este alto tribunal, el cual busca resolver las inconsistencias y los vicios de procedimiento que se presentaron en el caso.

Quiero aprovechar esta oportunidad para aclarar mi posición respecto a la decisión del Consejo Municipal de Barva que nos tiene sin cuórum estructural de la Junta de Educación y paralizados todos los pagos de las cocineras y los proveedores de la institución, mi posición está respaldada por la prueba documental, ya que el acuerdo de anulación del nombramiento (destitución de la Junta anterior) es un acto viciado de nulidad por las siguientes razones:

1. Vicio de Procedimiento y Violación al Debido Proceso: El acuerdo de anulación (destitución) mediante acuerdo Municipal N° 436-2025, emitido en Sesión Ordinaria N° 38-2025 del 07 de



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Centro Educativo
Arturo Morales Gutiérrez

NOMINA DOCENTE Y ADMINISTRATIVA		
CURSO LECTIVO 2025		
Reunión de personal. 13/06/2025		
DIRECCIÓN		
FUNCIONARIO	PUESTO INSTITUCIONAL	FIRMA
Licda. Katty Huertas Araya	Directora	
Julie Carlin Céspedes	Asistente de dirección	No está presente
PREESCOLAR		

Heredia, Barva, San José de la Montaña. Teléfono: 22662047
Correo electrónico: esc.arturomoralesgutierrez@mep.go.cr
www.mep.go.cr



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Centro Educativo
Arturo Morales Gutiérrez

julio de 2025, se fundamentó en una denuncia y en una pregunta tendenciosa realizada en una reunión, sin que se realizara una investigación formal que verificara los hechos, donde se afirma categóricamente que yo como funcionaria pública mentí, lo cual no es cierto y rechazo categóricamente todos los cargos, ya que esto viola los principios de la verdad real de los hechos y de presunción de inocencia en nuestro estado de derecho, al basar una solicitud de anulación en tan grave acusación sin pruebas obtenidas en el debido proceso o una condena (sentencia).

En mi defensa debo indicar que no fui invitada a la reunión del 13 de junio de 2025, la cual se efectuó sin mi participación según consta en el acta, tampoco el asistente de la dirección, de tal forma que las conclusiones presentadas al consejo Municipal son presunciones a criterio personal del supervisor y no hechos probados. Nunca recibí copia del acta en mención para ejercer mi derecho a la defensa, al acta tuve acceso por medio de la comunicación de la Municipalidad de Barva y posterior enviada por el despacho del Supervisor.

He conversado sobre el particular con mi asesor legal y la supuesta acusación versa del 13 de junio de 2024 y ha pasado más de un año, en consecuencia, existe preclusión procesal para el debido proceso por parte del supervisor el cual se fundamenta en la Ley General de la Administración Pública (Ley N.º 6227), específicamente en su artículo 302, el cual establece el plazo de prescripción para la potestad sancionatoria del Estado. También he dialogado con el Dr. Ariel Eduardo Méndez Murillo, Supervisor del MEP, y es fundamental señalar que, hasta la fecha, no existe ningún procedimiento administrativo de investigación formal ni se han formulado cargos en mi contra ante el Departamento de Asuntos Disciplinarios del MEP. En consecuencia, no existe ninguna resolución o acreditación por parte de una autoridad competente que determine que yo haya actuado de manera deshonesto o que la terna haya sido viciada.

Por lo tanto, el acuerdo Municipal que fundamentó la anulación (destitución) se basó en una conclusión personal y unilateral del Dr. Méndez Murillo, lo cual constituye una flagrante violación a mis derechos constitucionales de presunción de inocencia y al debido proceso. Bajo este escenario al día de hoy también existe preclusión procesal para iniciar un proceso un año después.

En este sentido, he solicitado formalmente al Dr. Méndez Murillo que aclare esta situación ante este Concejo Municipal, ya que, de no hacerlo, me veré en la imperiosa necesidad de plantear un Recurso de Amparo en su contra, sin descartar otras acciones en la vía judicial penal.

2. Fundamento Legal Erróneo: El procedimiento utilizado por el Supervisor del MEP para justificar su informe, y en el cual se basó este Concejo, carece de validez legal. El mismo Supervisor, en su informe a la Sala Constitucional, cita una sentencia del 2021 de la propia



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Centro Educativo
Arturo Morales Gutiérrez

Sala que declaró la inconstitucionalidad de este tipo de procedimientos. Por lo tanto, el acto de anulación o (destitución) es nulo de pleno derecho, solo esperamos la resolución de la Sala Constitucional. O bien la corrección de oficio por parte de la propia Municipalidad de Barva.

Cabe destacar que la anulación del acuerdo 378-2024 (tomado en Sesión 37-2024 del 01 de julio de 2024), es el nombramiento de los cinco miembros, de los cuales a la fecha de hoy solo queda uno de los miembros la Sra. Jeannette Chaves Gómez. Cédula 105561003

1. Jeannette Chaves Gómez. Cédula 105561003.
2. Yorleny Mora Badilla. Cédula 401680811.
3. Roger Davis Blanco Gutiérrez. Cédula 415620198.
4. Heriberto Ugalde Sandí. Cédula 109520048.
5. Vivian Mayela Garita Sánchez. Cédula 107220066

Posterior al 1 de julio 2024, por la renuncia de Vivian Mayela Garita Sánchez y Roger Davis Blanco Gutiérrez, se debe hacer el proceso para nombrar dos nuevos miembros, presentado a la Municipalidad en el acuerdo NO. 446-2024 del Consejo Municipal, Sonia Castillo Abadía Ced. 501940533 y Pablo José Cruz Salazar Ced. 111610432. A la fecha hay dos plazas que sustituir, porque renunciaron dos miembros por la situación de cierre institucional y otros, por lo cual sobre este particular en la orden superior del supervisor el Dr Ariel Eduardo Méndez Murillo me ordena nombrar una nueva Junta de Educación mediante el oficio: DREH-SC04-084-2025, en cual se indica textualmente (copia adjunta):

"Por lo expuesto, le solicito que, en el ejercicio de sus funciones y en estricto apego a la normativa vigente, inicie las diligencias administrativas correspondientes para la destitución de la Junta Administrativa actual, y para que se proceda a la conformación de una nueva Junta, garantizando la legalidad y transparencia en su integración y funcionamiento."

Mi asesor legal me ha informado que, de acuerdo con la Ley N° 10631 de Juntas de Educación, en sus artículos 20, 21 y 22, la potestad de destituir a los miembros de una Junta recae exclusivamente en el Concejo Municipal, siempre y cuando se haya seguido el debido proceso administrativo. Como Directora, no poseo competencias legales para ordenar o ejecutar una destitución. La orden de mi superior jerárquico, el Dr. Ariel Eduardo Méndez Murillo, de proceder con la destitución, carece de sustento legal, ya que no existen cargos o pruebas suficientes que justifiquen una denuncia de mi parte. Esta situación coloca a dicho funcionario en una posición de abuso de autoridad, en abierta violación del artículo 11 de la Constitución Política y del artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública (Ley 6227), al emitir una orden que se encuentra fuera del marco de la legalidad.

3. Testimonios de los Docentes: Contrario a la información utilizada, he recabado el testimonio firmado de un grupo de docentes que demuestra que sí fueron informados y que participaron

Heredia, Barva, San José de la Montaña. Teléfono: 22662047
Correo electrónico: esc.arturomoralesgutierrez@mep.go.cr
www.mep.go.cr



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Centro Educativo
Arturo Morales Gutiérrez

activamente en el proceso de nombramiento, desmintiendo así la denuncia original. (copia adjunta)

Es pertinente señalar que la nota que dio origen al acuerdo N.º 552-2025 fue presentada por la docente Roxana Conejo Sáenz, quien ostenta la condición de docente reubicada por motivos de salud. Esta funcionaria es parte de un grupo interno de funcionarios que han realizado afirmaciones públicas sobre supuestas malversaciones de fondos, lo cual y para su conocimiento, fue debidamente investigado y auditado por el Departamento de Servicios Financieros del MEP, determinando la inexistencia de cualquier mal manejo de fondos y solo existe recomendaciones pertinentes para la Junta de Educación. Este hecho evidencia que la denuncia original carece de sustento y es parte de un conflicto interno. (Copia adjunta del informe)

Además, su posición como docente reubica por salud (la docente no da clases) fue utilizada para incitar a la comunidad educativa, lo que culminó en un grave incidente que afectó el servicio público: El cierre del centro educativo con candados. (Fotos adjuntas). Este acto no es un ejercicio de un deber ciudadano, sino una acción que entorpece el funcionamiento del servicio educativo, poniendo en riesgo la seguridad de los bienes institucionales y el derecho a la educación de los estudiantes. La agitación a la comunidad y la participación en el cierre de la escuela con candados constituyen una extralimitación de las funciones docentes y una falta de lealtad al servicio público. Esta acción va en contra del deber de un funcionario de proteger el interés público y garantizar la continuidad del servicio.

Aunado a lo anterior, el cierre del centro educativo es una falta grave que afecta directamente el derecho de los estudiantes a recibir educación, y podría constituir un delito de coacción. Esta situación será revisada en los próximos días por el Departamento de Asuntos Disciplinarios del MEP y en cumplimiento del debido proceso

Considerando que la nueva conformación de la Junta no ha sido ni siquiera remitida a su despacho debido al Recurso de Amparo N° 25-021523-0007-CO en curso y bajo los elementos aportados para mejor resolver esta nulidad, la destitución anterior es un acto administrativo que carece de sustento y validez legal.

Es criterio de mi asesor legal y una recomendación para este honorable Concejo Municipal reflexionar y consultar con sus asesores legales sobre las graves consecuencias que podría acarrear la falta de corrección o revocación de este acuerdo. La anulación del nombramiento de la Junta de Educación crea una situación de inseguridad jurídica que podría generar un daño irreparable a nuestra institución y, por ende, al erario público.

Al anularse el acto de nombramiento, se anulan de forma consecuente y por efecto dominó todos los actos administrativos que se derivan de su gestión, tales como acuerdos, contratos

Heredia, Barva, San José de la Montaña. Teléfono: 22662047
Correo electrónico: esc.arturomoralesgutierrez@mep.go.cr
www.mep.go.cr



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Centro Educativo
Arturo Morales Gutiérrez

y pagos realizados. Esta situación podría dar lugar a serias demandas por parte de los proveedores y afectados, con un costo muy elevado para la institución.

Dicha conducta, al exponer a la administración a posibles demandas y al poner en riesgo los bienes públicos, podría derivar en una responsabilidad civil y administrativa de los funcionarios públicos que generaron el daño al erario.

De conformidad con el artículo 11 de la Constitución Política y el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, los funcionarios públicos están sujetos a un principio de legalidad, por lo que su actuación debe estar siempre sometida a la normativa vigente. La inobservancia de este principio podría acarrear consecuencias personales para quienes intervinieron en la emisión de un acto viciado de nulidad, desde el Supervisor hasta los mismos regidores. El artículo 199 de la Ley General de la Administración Pública es claro en este punto:

- *"Si el daño es causado por la actuación de un funcionario, la Administración que pague la indemnización, tendrá derecho a exigir a éste el reembolso de lo pagado, si es que el funcionario ha actuado con dolo o culpa grave."*

Por lo tanto, solicito formalmente que este Concejo Municipal revoque el acuerdo de nulidad (destitución) y reconozca que caso contrario en la resolución de este caso debe esperar el pronunciamiento de la Sala Constitucional, que es la instancia competente para determinar la legalidad del proceso. Agradezco su atención y me pongo a su disposición para cualquier aclaración.

Atentamente,

KATIA YOLANDA
HUERTAS ARAYA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por KATIA YOLANDA
HUERTAS ARAYA (FIRMA)
Fecha: 2025.09.08
14:30:10 -06'00'

Licda. Katty Yolanda Huertas Araya
Directora de la Escuela Arturo Morales Gutiérrez
Cédula No. 204000723

Heredia, Barva, San José de la Montaña. Teléfono: 22662047
Correo electrónico: esc-arturomoralesgutierrez@mep.go.cr
www.mep.go.cr

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 592-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA CON OFICIO N°143-EAMG-C04-08-09-2025 DE LA LICDA. KATTYA YOLANDA HUERTAS ARAYA DIRECTORA ESCUELA ARTURO MORALES GUTIÉRREZ. RESPUESTA AL ACUERDO MUNICIPAL N° 552-2025 CON REFERENCIA AL CASO DE DESTITUCIÓN DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN. SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y VALORACIÓN Y AL DR. ARIEL MÉNDEZ MURILLO PARA SU CONOCIMIENTO.

**NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025

- 1 **Art. 03** Se recibe nota enviada por **Dr. Luis Francisco Solano Salazar** Director Liceo San
2 **José de la Montaña**, que a la letra dice:



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Heredia
Supervisión Educativa, 04
Liceo San José de la Montaña
Código Presupuestario: 4076



Miércoles 10 de setiembre de 2025
Oficio LSJM N° 354-2025

Concejo Municipal
Municipalidad de Barva

Me dirijo a ustedes con el propósito de presentar una solicitud de suma urgencia y relevancia para la comunidad educativa del Liceo de San José de la Montaña, institución que cumple una función vital en la formación académica y social de los jóvenes del cantón. La presente petición obedece a la imperiosa necesidad de mejorar las condiciones de estacionamiento a lo interno del establecimiento, con el fin de garantizar la seguridad de nuestros estudiantes, optimizar la movilidad de padres de familia, y contribuir al bienestar general de la comunidad educativa y la ciudadanía en general.

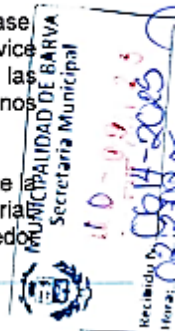
En la actualidad, nuestro liceo presenta serios obstáculos que afectan tanto la seguridad como la funcionalidad del ingreso y egreso de los estudiantes y sus encargados legales. La limitada zona de parqueo impide que los padres puedan ingresar y estacionar dentro del recinto, obligándolos a dar vuelta a sus vehículos en las afueras del colegio, lo cual en horas pico provoca congestión vehicular y, en ocasiones, riesgos de atropellos a estudiantes y peatones.

La gerencia de la Granja Roble Alto me ofreció como administrador de la institución facilitarme la remoción del talud que discurre a lo largo del pabellón administrativo; no obstante, para realizar esa labor, requerimos nos puedan contribuir con maquinaria y una cuadrilla para bajar las alcantarillas a nivel de carretera.

Posteriormente, a la remoción del talud, les solicito muy respetuosamente nos donen unas vagonetas con la base necesaria para la ampliación del parqueo, de manera que, se pueda descongestionar la entrada y salida. Nuestra institución está creciendo mucho en matrícula y con ello, se agravan las dificultades de tránsito.

Este particular de remoción del talud, bajar las alcantarillas y la donación de la base ya habían sido abordadas en la reunión que sostuve con el señor alcalde y el vice alcalde electo el año pasado cuando les invité a la institución para plantearles las necesidades del liceo. El supra citado muy amablemente me indicó que nos contribuiría con la maquinaria y la base, así como, la remoción del talud.

Subrayó el alcalde que en ese momento no era posible proceder con la ayuda de la base porque aún no se había adjudicado la empresa que les proveería el material; no obstante, supongo que por el tiempo transcurrido ya cuentan con un proveedor del material.





Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025

1



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Heredia
Supervisión Educativa, 04
Liceo San José de la Montaña
Código Presupuestario: 4076



Cuando asumí la administración, el liceo contaba con 6 sétimos y para el 2026 habrá nueve, por ende, los requerimientos de espacio para que los padres puedan retirar a sus hijos se incrementan y solamente los podemos solventar con su contribución.

Es importante destacar que un porcentaje considerable de los estudiantes que asisten a nuestro liceo provienen del área central de Barva, específicamente de Santa Lucía, San Roque y zonas aledañas. Para el año 2026, se proyecta un incremento en la matrícula proveniente del centro del cantón, según se deriva de los datos de prematricula, lo que agravará aún más la problemática si no se toman medidas inmediatas.

Por otro lado, es menester señalar que, si bien la Municipalidad ha destinado recursos que no provienen de la Ley 7552 a instituciones como el CTP de San Pedro y algunas escuelas en Barva para renovación de techos y otros proyectos, nuestra institución no ha recibido apoyo a pesar de su importancia para la comunidad y su rol en la formación de los futuros ciudadanos del cantón. De hecho, se destinaron 10 millones de colones a una escuela para techos aparentemente y nosotros no hemos recibido ni una piedra para el propósito perseguido y que aquí se expone.

En virtud de lo expuesto, solicito de manera vehemente que el Honorable Concejo Municipal disponga en conjunto con el señor alcalde de manera prioritaria alguna cuadrilla para proceder a bajar las alcantarillas a nivel de calle, así como, la donación del lastre adecuado para ampliar la zona de parqueo, beneficiando a toda la comunidad educativa y contribuyendo a descongestionar el tránsito vehicular en la calle que comunica con el liceo. En caso de ser positiva la gestión muy respetuosamente les solicito realizarlo a la mayor brevedad debido a los temporales de esta zona.

Confío en la sensibilidad y compromiso del alcalde y del Concejo Municipal para atender ayudarnos a solventar esta problemática que afecta directamente a nuestra comunidad educativa. La pronta atención a esta solicitud redundará en beneficios tangibles: mayor seguridad, menor congestión vehicular, mejor calidad de vida para los vecinos y un entorno más ordenado y seguro para nuestros estudiantes.

Sin otro particular.

Dr. Luis Francisco Solano Salazar
Director



Cc. archivo/Gestión/Consecutivo/Dirección

Página 2 de 3

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 593-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA DEL DR. LUIS FRANCISCO SOLANO SALAZAR. DIRECTOR LICEO SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA. CON REFERENCIA A SOLVENTAR LAS CONDICIONES DE ESTACIONAMIENTO DEL LICEO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA ENTRE OTRAS PETICIONES PARA EL CENTRO EDUCATIVO. SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE VALORE LA AYUDA SOLICITADA.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025

1
2
3

Art. 04 Se recibe nota enviada por **Lic. Enrique Antonio Jarquín Huete** Director Escuela **Rafael Arguedas Gutiérrez**, que a la letra dice:



F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación 09 setiembre del 2025

Señores:
Concejo Municipal de Barva

Estimado(a) señor (a):

En concordancia con el artículo 41 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", le remito la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación (indicar el nombre tal y como se registró en el Registro Nacional).

Para lo cual, previa consulta y coordinación con el personal docente y administrativo se proponen para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal las personas que se detallan en la siguiente terna para sustitución de uno de sus miembros; lo anterior por motivos de renuncia de dicha persona, adjunto la respectiva carta de renuncia :

Terna N°1	
Nombre	Cédula
María Vargas Rojas	1 1316 0145
Irma Montero Montero	4 0189 0755
Ingrid Hernández Solís	1 1259 0404

Atentamente,

Lic. Enrique Antonio Jarquín Huete
Director
(Firma y sello del Director del Centro Educativo)

4



Una vez verificados el cumplimiento de los requisitos establecidos, para cada una de las personas anteriormente mencionadas en las ternas, con el firme propósito de que se tramiten ante el Concejo Municipal (indicar nombre de la Municipalidad), en mi calidad de Supervisor Educativo del circuito (indicar), procedo a presentar esta propuesta, para lo que en derecho corresponda.

Atentamente,

Dr. Ariel Eduardo Méndez Murillo
Supervisor Circuito 04



(Firma y sello del Supervisor del circuito educativo)

Adjunto

Copia de cédula de cada uno de las personas propuestas y su respectivo currículo

5
6
7

(Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025

ACUERDO NO. 594-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y APRUEBAN EL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA MARÍA VARGAS ROJAS. CÉDULA 113160145 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA RAFAEL ARGUEDAS GUTIÉRREZ

NOTA RECIBIDA

NOMBRAMIENTO APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

CAPITULO III

ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Art. 01 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura Recuerda la sesión municipal del día miércoles 17 de septiembre a las 5:00 pm para aprobar el **PRESUPUESTO ORDINARIO 2026**

Art. 02 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura Retoma el informe presentado sobre donación de lote a la ASADA de Puente Piedra que a la letra dice:



ASESORIA JURIDICA.

2260-3292 EXT 182

AL CONTESTAR REFIÉRASE AL OFICIO: AJCM-ARV- 0022-2025.

REFERENCIA: DONACION DE LOTE ASADA
PUENTE DE PIEDRA.

Barva, 21 de agosto de 2025.

SEÑORAS – SEÑORES.
CONCEJO MUNICIPAL.

**DONACION DE LOTE MUNICIPAL A LA ASOCIACION ADMINISTRADORA
DEL ACUEDUCTO DE RURAL DE PUENTE PIEDRA (ASADA DE PUENTE DE
PIEDRA SAN ROQUE DE BARVA).**

ANTECEDENTES

PRIMERO:



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025

- 1 A) Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Constitución Política, la
2 administración de los intereses y servicios locales en cada cantón estará a cargo del
3 Gobierno Municipal, y en ese sentido **LA MUNICIPALIDAD** debe procurar que las
4 necesidades de los munícipes y contribuyentes, en los diferentes campos o actividades,
5 se logren satisfacer.
- 6 B) Que la salud de la población entendida integralmente es un bien jurídico de interés
7 público, tutelado por la Constitución Política. En ese sentido, en el campo de la salud,
8 **LA MUNICIPALIDAD** debe impulsar proyectos, actividades y obras en coordinación
9 con otros organismos públicos y privados y con la propia sociedad civil para atender los
10 requerimientos de sus munícipes y contribuyentes en ese ámbito. -
- 11 C) Que **LA ASADA** es una asociación sin fines de lucro destacado en la administración del
12 recurso hídrico (agua potable) para el mejoramiento de las condiciones de vida y de salud
13 en general de la comunidad, influyendo significativamente en la calidad de vida de los
14 habitantes de Puente de Piedra de San Roque de Barva.
- 15 D) Que **LA ASADA** tiene entre sus funciones promover la creación de medios de
16 financiamiento y ayudas externas para el cumplimiento de sus obligaciones.
- 17 E) Que dentro del marco de los intereses y servicios locales, corresponde a los
18 ayuntamientos el velar por la construcción, mantenimiento y el adecuado funcionamiento
19 de las obras de infraestructura cantonal necesarias para el progreso socio-económico del
20 cantón.
- 21 F) Que **LA ASADA** requiere, para el desarrollo y la prestación del servicio de agua potable
22 de la localidad, recursos en infraestructura necesarios para lograr un nivel de atención
23 acorde con la dignidad humana.
- 24 G) Que **LA MUNICIPALIDAD** se encuentra facultada por el inciso f) del artículo 4º del
25 Código Municipal, para concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras,
26 actos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- 27 H) **LA MUNICIPALIDAD** pretende en afán de cumplir con su objetivo de velar por la
28 salud de sus habitantes colaborar con la ASADA, para lo cual podrá DONAR bienes para
29 ser utilizados en la atención directa de los acueductos que sirven en el cantón.
- 30 I) En tratándose de donación o préstamo de propiedad municipales como la considerada en
31 esta ocasión la normativa nacional nos remite a dos reglas, la primera contenida en el
32 numeral 62 del Código Municipal y la segunda en el Artículo 19 de la Ley para el
33 Desarrollo de la Comunidad:

34 *Artículo 62. — La municipalidad podrá usar o disponer de su*
35 *patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por*
36 *este código y la Ley de Contratación Administrativa, que sean*
37 *idóneos para el cumplimiento de sus fines.*

38 *Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así*
39 *como la extensión de garantías en favor de otras personas, solo serán*
40 *posibles cuando las autorice expresamente una ley especial. Podrán*
41 *darse préstamos o arrendamientos de los recursos mencionados,*
42 *siempre que exista el convenio o el contrato que respalde los intereses*
43 *municipales.*
44



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025

ARTICULO 19. El Estado, las instituciones autónomas y semiautónomas, las municipalidades y demás entidades públicas quedan autorizadas a otorgar subvenciones, donar bienes, o suministrar servicios de cualquier clase a estas asociaciones, como una forma de contribuir al desarrollo de las comunidades y al progreso social y económico del país.

- J) Que la salud es un bien de interés público tutelado por el Estado y constituye función esencial velar por el bienestar de la población, correspondiéndole a la Municipalidad y a las Asadas coadyuvar a la política nacional de planificación y coordinación de todas las actividades públicas y privadas relativas a la salud y al manejo del agua potable.
- K) Siendo que la ASADA viene desde hace muchos años luchando por el desarrollo de su comunidad tarea en la cual han demostrado sobradas capacidades y es notorio el beneficio que disfrutaban los vecinos y vecinas del distrito de San Roque con el excelente servicio que brinda la Asociación. Por otra parte, sabemos de lo difícil y oneroso que es trabajar por el desarrollo comunal, si bien la Asociación cumple a cabalidad no está exenta de grandes sacrificios económicos, dentro de los cuales está el no contar con la propiedad formal del terreno que ocupa parte de su infraestructura, como pozo y tanque de almacenamiento, ante este panorama la Municipalidad ha decidido colaborar con la labor que realiza la Asociación.
- L) Que la Asociación requiere del traspaso de la propiedad de la finca inmueble para realizar los distintos quehaceres que llevan a cabo en la comunidad. Entre los cuales están los siguientes objetivos:
- a. Administrar adecuadamente el servicio de agua potable.
 - b. Contar con espacio de almacenamiento de equipo y materia prima.
 - c. Brindar a la comunidad de Puente de Piedra espacio educativo dónde estar al día en cuanto a las nuevas tendencias para la protección del medio ambiente y para el fomento de una vida más sana y un ambiente más saludable y equilibrado.
 - d. Entre otras actividades que se desarrollarán están el reciclaje, educación ambiental, la reforestación, el ornato y el fomento de la cultura pro-naturaleza especialmente a padres, niños y jóvenes de la comunidad de Puente de Piedra y de San Roque de Barva.
 - e. Realizar campañas en la comunidad incentivando el cuidado del ambiente y de los mantos acuíferos.
 - f. Otorgar los servicios en forma eficiente, oportuna e igualitaria.
 - g. Coordinar con la Municipalidad las actividades afines y los objetivos.
 - h. Cooperar con la salud pública e instituciones involucradas en la defensa de la salud comunitaria.
- M) Que la Municipalidad de Barva es propietaria de un inmueble ubicado en San Roque de Barva que tiene las siguientes características, FINCA MATRÍCULA: 206053---000, NATURALEZA: TERRENO CON POZO DE LA URBANIZACION AREA DE PROTECCION DE POZO EN ZONA VERDE Y TANQUE, SITUADA EN EL DISTRITO 4-SAN ROQUE CANTON 2-BARVA DE LA PROVINCIA DE HEREDIA, FINCA SE ENCUENTRA EN ZONA CATASTRADA, LINDEROS: NORTE:



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025

GERMAN SANCHEZ LIZANO, SUR: LOTE NUMERO SESENTA Y SEIS, ESTE: CALLE PUBLICA y OESTE: MUNICIPALIDAD DE BARVA, PARQUE NUMERO TRES, MIDE: QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CON DOCE DECIMETROS CUADRADOS, PLANO:H-1212432-2007, IDENTIFICADOR PREDIAL:402040206053.

N) Que el departamento de Acueducto mediante Oficio Acd-MB-0050-2025 recomendó incluir como condiciones para la donación lo siguiente:

1. Compromiso de Suministro de Agua en Emergencias. La ASADA se compromete a proporcionar agua a la Municipalidad en caso de emergencias como sequías, incendios o contaminación de sus propias fuentes de agua.
2. Los volúmenes máximos que se podrían suministrar estarán condicionados a que no exista afectación a los usuarios regulares.
3. El suministro en caso de emergencia se prestará y se determinará el costo según lo dispuesto en los artículos 9 y 11 y siguientes del Reglamento de Prestación de Servicios del A y A.
4. Disponibilidad de Infraestructura. • Acordar que la ASADA en casos de emergencia facilite el acceso a su infraestructura (pozo, tanques de almacenamiento, etc.)
5. Mecanismos de Comunicación y Coordinación • Se deberá establecer un canal directo entre la ASADA y la Municipalidad para coordinar una respuesta rápida ante emergencias.
6. De forma conjunta de deberán crear protocolos de activación que establezcan cómo se gestionaría la logística de distribución en caso de una crisis donde se defina quiénes deben ser contactados y cómo se tomarán decisiones en tiempo real.

O) Que la Asada utilizara el terreno únicamente para cumplir fines comunales que establezcan las competencias establecidas en su Reglamento de servicios y en el presente convenio.

P) Si la ASADA incumple el uso previsto, lo abandona o en caso de desaparecer la persona jurídica el terreno deberá revertirse a la Municipalidad.

Q) La Municipalidad podrá establecer mecanismos de seguimiento para garantizar el cumplimiento del fin público y resguardo de los intereses comunales.

R) Las municipalidades pueden donar directamente bienes muebles e inmuebles si el destinatario es un órgano del Estado o una institución autónoma o semiautónoma, el acuerdo se aprueba con el voto favorable de dos terceras partes del Concejo Municipal. Las ASADAS son asociaciones comunales sin fines de lucro, pero no se consideran órganos del Estado ni instituciones autónomas, por lo que no califican bajo esa excepción. Esto significa que se requiere una ley especial que autorice la donación de un terreno municipal a la ASADA.

S) Conforme lo indicado en el asiento registral de la finca y por el uso comunal al servicio del acueducto, se verifica que el terreno está afectado a un uso público por lo que se debe implementar el proceso de desafectación mediante la promulgación de una ley.

POR TANTO:

CON DISPENSA DEL TRAMITE COMISIÓN EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DONAR A LA ASOCIACION ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE RURAL DE



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025

PUENTE DE PIEDRA (ASADA DE PUENTE DE PIEDRA SAN ROQUE DE BARVA)”
cédula jurídica tres- cero cero dos-cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos ochenta FINCA
MATRÍCULA: 206053---000, NATURALEZA: TERRENO CON POZO DE LA
URBANIZACION AREA DE PROTECCION DE POZO EN ZONA VERDE Y TANQUE,
SITUADA EN EL DISTRITO 4-SAN ROQUE CANTON 2-BARVA DE LA PROVINCIA DE
HEREDIA, FINCA SE ENCUENTRA EN ZONA CATASTRADA, LINDEROS: NORTE:
GERMAN SANCHEZ LIZANO, SUR: LOTE NUMERO SESENTA Y SEIS, ESTE: CALLE
PUBLICA y OESTE: MUNICIPALIDAD DE BARVA, PARQUE NUMERO TRES, MIDE:
QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CON DOCE DECIMETROS
CUADRADOS, PLANO:H-1212432-2007, IDENTIFICADOR PREDIAL:402040206053. EN
CASO DE DISOLVERSE LA ASOCIACIÓN POR CUALQUIER MOTIVO, POR EL
CAMBIO DE NATURALEZA DEL TERRENO O POR INCUMPLIMIENTO DE LOS FINES
COMUNALES PARA LOS QUE SIRVEN, EL TERRENO VOLVERÁ A PROPIEDAD DE
LA MUNICIPALIDAD DE BARVA. REMITASE EL ACUERDO A LA ADMINISTRACION
PARA QUE REALICE LOS TRAMITES NECESARIOS ANTE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA PARA QUE SE DICTE LA RESPECTIVA LEY QUE APRUEBE LA
DONACION.

LIC. ALONSO RODRIGUEZ VARGAS.

ASESOR LEGAL- CONCEJO MUNICIPAL.

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 595-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR DICHO INFORME Y CON DISPENSA DEL
TRAMITE COMISIÓN EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DONAR A LA ASOCIACIÓN
ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE RURAL DE PUENTE DE PIEDRA (ASADA DE PUENTE
DE PIEDRA SAN ROQUE DE BARVA)” CÉDULA JURÍDICA TRES- CERO CERO DOS-
CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA FINCA MATRÍCULA:
206053---000, NATURALEZA: TERRENO CON POZO DE LA URBANIZACIÓN ÁREA DE
PROTECCIÓN DE POZO EN ZONA VERDE Y TANQUE, SITUADA EN EL DISTRITO 4-SAN ROQUE
CANTÓN 2-BARVA DE LA PROVINCIA DE HEREDIA, FINCA SE ENCUENTRA EN ZONA
CATASTRADA, LINDEROS: NORTE: GERMAN SANCHEZ LIZANO, SUR: LOTE NUMERO SESENTA
Y SEIS, ESTE: CALLE PUBLICA y OESTE: MUNICIPALIDAD DE BARVA, PARQUE NUMERO TRES,
MIDE: QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CON DOCE DECÍMETROS CUADRADOS,
PLANO:H-1212432-2007, IDENTIFICADOR PREDIAL:402040206053. EN CASO DE DISOLVERSE LA
ASOCIACIÓN POR CUALQUIER MOTIVO, POR EL CAMBIO DE NATURALEZA DEL TERRENO O
POR INCUMPLIMIENTO DE LOS FINES COMUNALES PARA LOS QUE SIRVEN, EL TERRENO
VOLVERÁ A PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA. REMÍTASE EL ACUERDO A LA
ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE LOS TRAMITES NECESARIOS ANTE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA PARA QUE SE DICTE LA RESPECTIVA LEY QUE APRUEBE LA DONACIÓN.

INFORME APROBADO

DONACIÓN APROBADA Y TRASLADADA

SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS,
LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN
MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025

CAPITULO IV ASUNTOS ALCALDÍA MUNICIPAL

Art. 01 La Vicealcaldesa Municipal Licda. Alejandra Arce Zárate presenta lo siguiente que a la letra dice:



Alcaldía Municipal
Municipalidad de Barva

Oficio N° MB-AMB-0793-2025
Barva, 16 de setiembre del 2025

Señores/as
Concejo Municipal
Presente

Asunto: Remisión de oficio MB-ADTRIFI-0400-2025

Estimados/ señores/as:

Reciban un cordial saludo. Se les remite oficio MB-ADTRIFI-0400-2025, suscrito por la Licda. Karla Montero Salas, Gestora Tributaria Financiera, con la propuesta de actualización de la tasa de interés moratorio a aplicar de conformidad a las Leyes N°4755, N°7509, N°7729, y N°7794, para su análisis y valoración.

Sin más por el momento, y agradeciendo su atención, se despide;

Lic. Jorge Acuña Prado.
Alcalde Municipal

C/c: Archivo



(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 596-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS Y VALORACIÓN.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025

1
2
3
4

****Nota se deja sin efecto la numeración de acuerdo 597-2025****

Art. 02 La Vicealcaldesa Municipal Licda. Alejandra Arce Zárte presenta lo siguiente
que a la letra dice:



Alcaldía Municipal
Municipalidad de Barva

Barva, 16 de setiembre del 2025
Oficio N° MB-AMB-0794-2025

Señores/as:

Mag. Marina Fernández-Cuesta Román - Fiscalizadora
Lic. Gustavo Picado Schmidt - Fiscalizador
Licda. Yildred Valladares Acuña - Fiscalizadora
Dra. Fabiola A. Rodríguez Marín - Asistente Técnico

Licda. Vivian Garbanzo Navarro - Gerente de Área

División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local
Contraloría General de la República

Asunto: Respuesta al oficio N° 13069 (DFOE-LOC-1273) Remisión de orden N° DFOE-LOC-ORD-00001-2025 relacionada con la incorporación de contenido presupuestario para la creación de plazas, reclasificaciones y transformaciones a través de las modificaciones presupuestarias

Estimados/as señores/as:

En atención al oficio N.º 13069 (DFOE-LOC-1273) de fecha 21 de julio de 2025, relacionado con la incorporación de contenido presupuestario para la creación de plazas en la Policía Municipal de Barva, me permito comunicar lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad de Barva dio cumplimiento a lo ordenado, procediendo a incorporar en el PAO - Presupuesto Ordinario 2026 las **plazas fijas de tres policías municipales y un coordinador de seguridad ciudadana**, en concordancia con lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente.

SEGUNDO: Como se indica en el oficio N.º LVDRH-074-2025 (adjunto), se realizaron las siguientes acciones:

- Desarrollo de informes técnicos, jurídicos y de viabilidad financiera (oficio MB-ADTRIFI-0366-2025), los oficios LVDRH-068-2025 creación de puestos



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025



Alcaldía Municipal
Municipalidad de Barva

fijos, LVDRH-069-2025, servicios especiales, LVDRH-070-2025, metodología de proyecciones 2026-2030, LVDRH-071-2025, proyecciones de aumento para el período 2026, el estudio de reasignación de plazas y el oficio AJCM-ARV-0019-2025, justificación legal del Lic. Alonso Rodríguez Vargas,)

- Análisis en la Comisión de Hacienda y Presupuesto en sesiones de agosto de 2025.
- Incorporación y aprobación de los perfiles de puestos fijos en el Manual Descriptivo de Clases (acuerdo 531-2025).
- Aprobación de la creación de 18 puestos fijos (incluyendo 3 policías y un coordinador de seguridad comunitaria) por el Concejo Municipal en acuerdo 532-2025.
- Recepción y aprobación del estudio de viabilidad para las estimaciones de gasto por remuneraciones contenidas en el oficio MB-ADTRFI-374-2025, planteadas para el PAO presupuesto ordinario 2026 (que incluye los tres policías municipales y un coordinador de seguridad ciudadana), acuerdo 536-2025.
- Inclusión formal en la propuesta del PAO Presupuesto 2026 presentada por la Alcaldía y trasladada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- En atención al INFORME N.º DFOE-LOC-SGP-00001-2025 Informe de Seguimiento de la Gestión Pública de los riesgos de integridad en los procesos de reclutamiento de las policías municipales, se realizó **el Manual de procesos de verificación de requisitos para contratación de Policías Municipales, el cual se aprobó con el acuerdo 577-2025.**

TERCERO: Actualmente, el proceso se encuentra en fase de aprobación por parte del Concejo Municipal. La Comisión de Hacienda y Presupuesto ya emitió la recomendación favorable para aprobar el PAO – Presupuesto Ordinario 2026, y el día de mañana (17 de setiembre del 2025) se celebrará la sesión extraordinaria del Concejo Municipal para su discusión y aprobación definitiva. Una vez aprobado, el documento será remitido a su representada para los fines de revisión y aprobación correspondientes.

Adjunto se remite el oficio N.º LVDRH-074-2025, así como copias de los acuerdos tomados por el Concejo Municipal, como evidencia de las actuaciones

2237-1228 / 2260-3292. Ext. 102 / 104

alcaldia@munibarva.go.cr

Construyendo el cantón que merecemos tener.

Página 2 de 3



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025



Alcaldía Municipal
Municipalidad de Barva

administrativas y técnicas adoptadas para dar cumplimiento a lo ordenado por el Órgano Contralor.

Reiteramos nuestro compromiso con la legalidad, la transparencia y el fortalecimiento institucional, quedando atentos a cualquier requerimiento adicional.

Sin más por el momento, atentamente:

JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JORGE ANTONIO
ACUÑA PRADO (FIRMA)
Fecha: 2025.09.16
14:16:32 -06'00'

Lic. Jorge Acuña Prado
Alcalde
Municipalidad Barva

C/c: Concejo Municipal
Auditoría Interna

2237-1228 / 2260-3292. Ext. 102 / 104

alcaldia@munibarva.go.cr

Construyendo el cantón que merecemos tener.

Página 3 de 3

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 598-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y CONOCIDO Y SE TRASLADA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA SU CONOCIMIENTO

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 598-2025 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025

CAPITULO V INFORMES

Art. 01 La Comisión de Nomenclatura presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Informe reunión Comisión Nomenclatura
La comisión de nomenclatura, se reúne el
día miércoles 25 junio 2025, a las 4:30pm
en la Sala de Sesiones de la Municipalidad
de Barva.

Se encuentran presentes: El señor Gabriel
Chaves Rodríguez, el coordinador; la secretaria
la señora Hilda Camacho Vega, como
asesores externos: la señora Lucía Ramírez
Ruiz, el señor José Pablo González Rodrí-
guez y la señora Johana Villalobos Melendez
Da como primer acuerdo firme la
comisión antes mencionada.

Primero: comprobación de quorum,
precindiendo del requisito de convocatoria
previa en razón de encontrarse presentes
cinco miembros de cinco invitado.

Segundo: En este acto se comisiona al
coordinador el señor Gabriel Chaves Ro-
dríguez y la secretaria la señora Hilda Ca-
macho Vega por votación unánime.

Tercero: Solicitud de cambio de nombre
del parque que actualmente era conocido
parque de piedra, se nombra parque roca,
dada la sugerencia el señor Mariano Potre.

Cuarto: No habiendo más asuntos que
tratar, se declaran firmes los acuerdos
tomados.

Se levanta la sesión a la 5:00 pm.



(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 599-2025

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, LO Y SE DEVUELVE A LA
COMISIÓN CASO, QUE QUIERAN RETOMARLO PARA TOMAR UN ACUERDOS**

INFORME RECIBIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

**VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS,
LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN
MURILLO SÁNCHEZ**



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025

Art. 02-1 La Comisión de Hídricos presenta el siguiente informe que a la letra dice:

ACTA SESIÓN COMISIÓN DE ASUNTOS HIDRICOS- 2025

Celebrada en el salón de sesiones al ser las 11 am: horas del día 27 de agosto de 2025.

- 1- **Comprobación del quorum.** Se encuentran presentes los siguientes miembros. Regidores Marvin Mora Ríos, Coordinador Marlene Murillo Sánchez Regidora propietaria, Sra. María Orozco Chavarría, Sra. Hilda Camacho Vega Regidoras suplentes, Licda Kattia Miranda Administradora de departamento del acueducto Municipal, Lic. Alonso Rodríguez Vargas, Asesores: Adrián Varela, Luis Muñoz y el Ing. Marvin Alfaro Arias.

2- AGENDA

- 1- **Comprobación del quorum.**
- 2- **Asunto donación lote a Asada de Puente de Piedra.**
- 3- **Mejoras al acueducto proyecto R y R Rafaeleños.**
- 4- **Asuntos Varios. Fraccionamiento Miralta.**

PUNTO UNO: Se conoce el acuerdo de donación de terreno a la Asada de puente de Piedra. El Lic. Alonso Rodríguez nos recuerda el caso, manifiesta que el Concejo ya había aprobado el convenio de administración sin embargo la Asada indicó en su momento que era mejor tramitar la donación, el terreno es dónde se ubica el pozo y tanque de almacenamiento de la urbanización. Se aclara que como se impusieron ciertas condiciones como por ejemplo que si la asociación desaparece el terreno volverá a propiedad municipal, que en caso de emergencias la Asada se compromete a colaborar con el acueducto municipal.

ACUERDO: La Comisión acuerda recomendar al Concejo la aprobación de la donación con las condiciones indicadas.

ACUERDO NO. 600-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR DICHO INFORME, APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DE TERRENO A LA ASADA DE PUENTE DE PIEDRA CON LAS CONDICIONES INDICADAS.

INFORME APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 02-2 La Comisión de Hídricos presenta el siguiente informe que a la letra dice:

ACTA SESIÓN COMISIÓN DE ASUNTOS HIDRICOS- 2025

Celebrada en el salón de sesiones al ser las 11 am: horas del día 27 de agosto de 2025.

- 1- **Comprobación del quorum.** Se encuentran presentes los siguientes miembros. Regidores Marvin Mora Ríos, Coordinador Marlene Murillo Sánchez Regidora propietaria, Sra. María Orozco Chavarría, Sra. Hilda Camacho Vega Regidoras suplentes, Licda Kattia Miranda Administradora de departamento del acueducto Municipal, Lic. Alonso Rodríguez Vargas, Asesores: Adrián Varela, Luis Muñoz y el Ing. Marvin Alfaro Arias.

2- AGENDA



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025

PUNTO DOS. La compañera Kattia Miranda encargada del Acueducto informa que el proyecto y las mejoras que solicitó el Acueducto ya fueron revisadas y aprobadas, que se realizaron inspecciones de campo conjuntas para determinar esas mejoras y otras condiciones, mismas que fueron aceptadas por el desarrollador.

Que se conoció Oficio N° Acd-MB-0086-2025 Asunto: Informe de recomendación de aprobación del proyecto de 25 (Residencial) + 125 (Condominio) por Inmobiliaria R y R Rafaeleños S.A., informe que a la letra dice:

Antecedente

El señor Rene Ramírez desea desarrollar un proyecto urbanístico paralelo a la calle Rote. Para que el desarrollador pueda realizar este proyecto debe realizar una serie de mejoras en el acueducto, que se resumen en instalar una tubería nueva de 10 y 8 pulgadas desde el tanque Álvaro Ramírez hasta el tanque Matilde, instalando una válvula reguladora de presión, válvulas aire triple acción, hidrantes y una derivación hacia el proyecto en 6 pulgadas.

En primera instancia ellos proponen realizar una mejora en una primera etapa, donde se instalaría la tubería de 6", con el fin de que se le otorguen 25 disponibilidades de agua. Posteriormente se ejecutaría la segunda etapa del proyecto que corresponde a la tubería de 10" y 8" desde el tanque Alvaro Ramírez hasta el Tanque Matilde.

Informe Técnico de Recomendación de Aprobación del Proyecto Urbanístico de 150 Casas

1. Introducción

El presente informe tiene como objetivo analizar la viabilidad y emitir una recomendación respecto a la aprobación del proyecto urbanístico propuesto por el señor Rubén Sánchez. El desarrollo consiste en la construcción de 150 casas, ubicado paralelo a la calle Rote. Dicho proyecto requiere adecuaciones significativas en la infraestructura del acueducto para garantizar el suministro de agua potable necesario, puesto que, el acueducto cuenta con la capacidad hídrica más no la hidráulica, siendo que las adecuaciones propuestas vienen a garantizar el recurso hídrico e hidráulico para desarrollar el proyecto.

1. Requerimientos del Proyecto

El proyecto implica la ejecución de obras hídricas esenciales para satisfacer la demanda de agua potable generada por las viviendas propuestas. Estas obras incluyen:

- Conexión desde el tanque Alvaro Ramírez hasta el tanque Matilde. En los diámetros y espesores requeridos para el cumplimiento hidráulico. Ver detalles en apartado 3.
- Instalación de estaciones de presión. En cada derivación de la línea de conducción. (Solo una incluida en el proyecto con 2 VRP de acuerdo con planos).
- Instalación de una válvula de llenado en el tanque Matilde. (No incluida en el estudio - planos).
- Instalación de válvulas de aire. (de acuerdo con planos).
- Instalación de hidrantes (de acuerdo con planos).
- Instalación de tanque de almacenamiento de 50m³ (de acuerdo con planos).
- Instalación de macromedidor ultrasónico para el condominio (no indicado en estudio-planos)
- Lavado al final de la tubería de 4" PEAD en calle frente al IPEC. (no indicado en estudio-planos)

3. Evaluación Técnica

La propuesta presentada por el desarrollador incluye una primera etapa en la que se instalaría una tubería de 6 pulgadas, limitada a proveer disponibilidad de agua para 25 viviendas. Sin embargo, esta solución resulta inviable debido a las siguientes razones:



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025

3.1. Riesgo de incumplimiento:

No se garantiza que el desarrollador ejecute la segunda etapa del proyecto, que comprende la instalación de la tubería de 10 y 8 pulgadas entre los tanques Álvaro Ramírez y Matilde.

La segunda etapa es esencial para garantizar la sostenibilidad del suministro de agua, tanto para las 150 viviendas proyectadas como para el sistema de acueducto en general.

3.2. Impacto negativo en el sistema hídrico:

La falta de infraestructura adecuada podría ocasionar fluctuaciones de presión, afectando a los usuarios existentes del sistema de acueducto.

3.3. Relevancia de la obra principal:

La instalación de la tubería de 10 pulgadas es prioritaria y representa la mejora estructural indispensable para atender el crecimiento poblacional proyectado.

La ejecución de la primera etapa como propuesta parcial no soluciona los requerimientos generales del sistema.

3.4. Variación en el diseño.

3.4.1. Modificación de sitio de reducción de diámetro.

Con base en la recisión del diseño se sugiere ampliar el tramo de la tubería de 10" hasta el punto 216. Lo anterior justificado por los resultados obtenidos en un modelo matemático en condición estática.

Bajo la propuesta presentada con la reducción del diámetro de 10" a 8" en el punto 25 (frente al tanque Cordero), debido al cambio de diámetro y pérdida de carga generada, el caudal estimado a la llegada del tanque Matilde sería de 31,5 l/s.

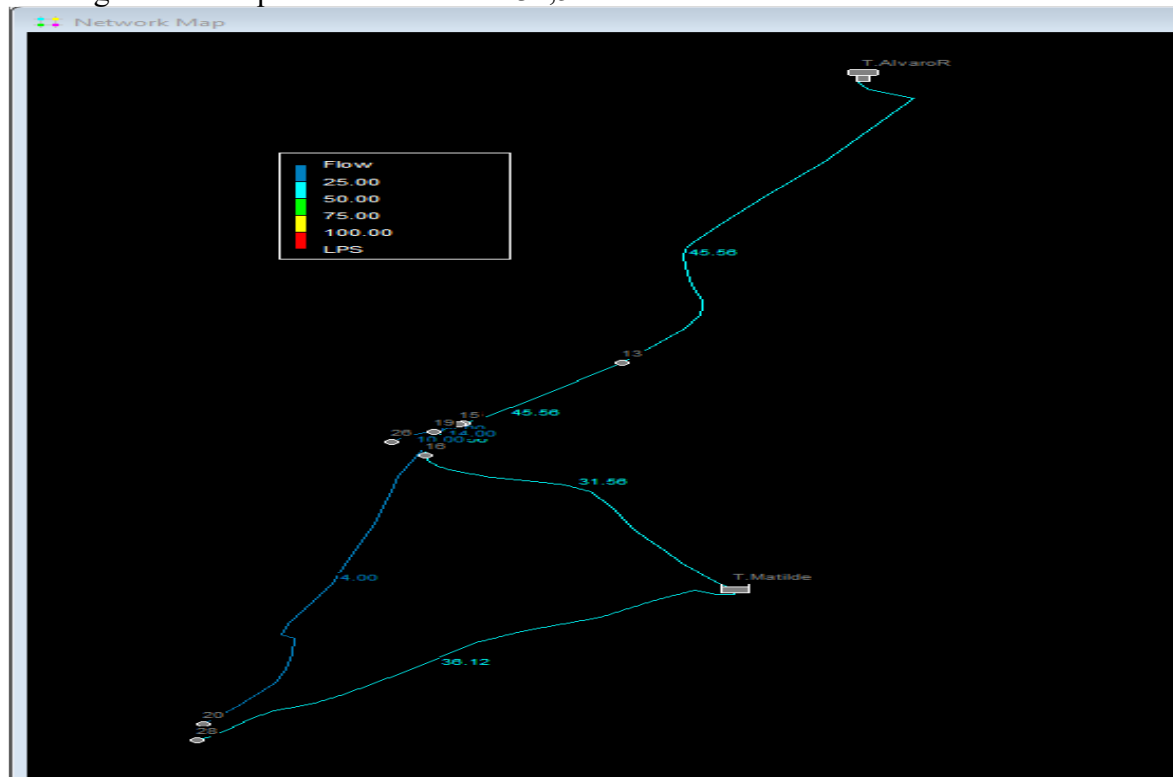


Figura 1 – Resultado del modelo suponiendo que el cambio de diámetro de 10" a 8" es en punto 13 del modelo.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025

Sin embargo, si este cambio de diámetro se extiende poco antes del punto 216 (entrada de calle El Nogal), el caudal de llegada sería de aproximadamente 44,6 l/s. (13 l/s de diferencia.) Con esta propuesta se aumenta en 250 metros la distancia de la tubería a colocar, considerando también que esta debe ser SDR 11 desde el punto 25 en planos.

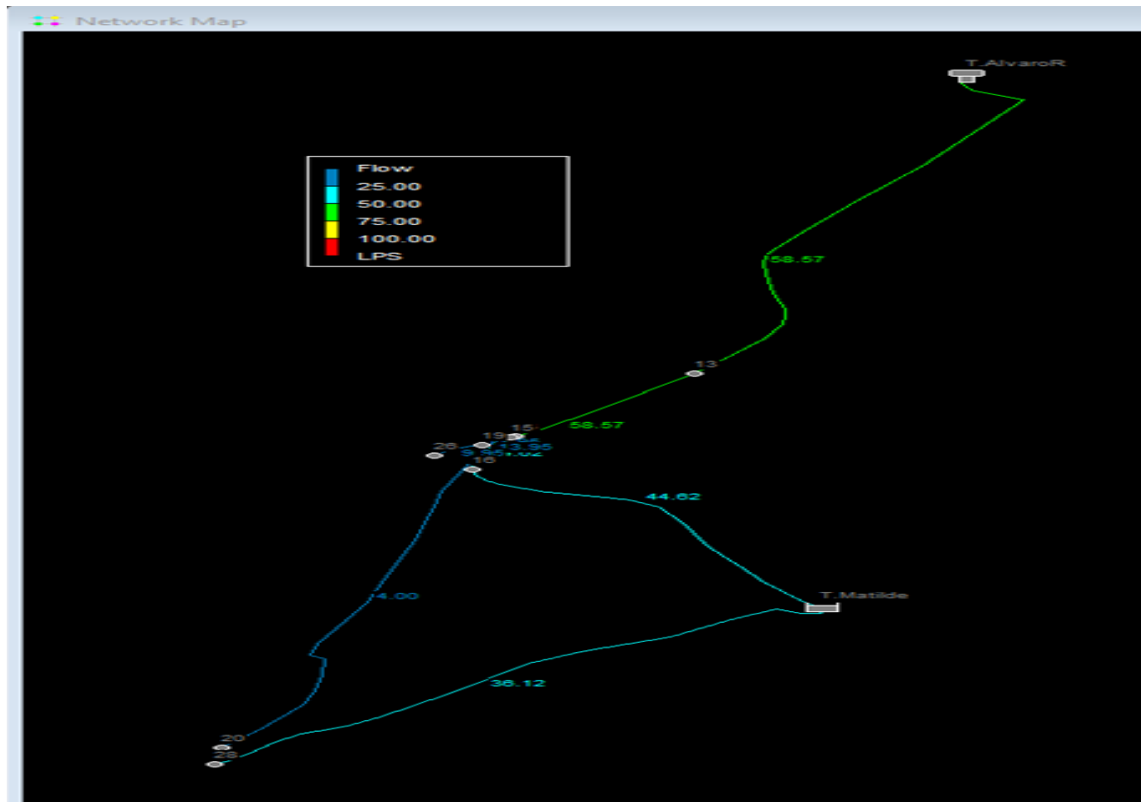


Figura 2 – Resultado del modelo suponiendo que el cambio de diámetro de 10” a 8” es en punto 16 del modelo.

3.4.2 Instalación de válvula de llenado.

Dado que no se indica en planos se solicita la instalación de una válvula de llenado de 8” a la llegada del Tanque Matilde, esto para garantizar todo el aprovechamiento disponible de agua en la madrugada o lapsos de menor consumo.

3.4.3. Instalación de macromedidor en el condominio.

Dado que no se indica en planos se solicita la instalación de un **macromedidor ultrasónico de 4”** previo a la entrada del condominio, con una válvula de compuerta aguas arriba del macro dentro de la misma caja, separados estos a una distancia mínima de 0,5 m. También se debe colocar un check aguas abajo del macro, pero fuera de la caja o dentro de la propiedad del condominio. Se recomienda instalar otra válvula de compuerta posterior al check para futuros mantenimientos internos.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025

4. Recomendaciones

Con base en la evaluación técnica, se recomienda:

4.1. Condicionar la aprobación del proyecto: Requerir la **ejecución completa de la obra principal** (instalación de la tubería de 10 y 8" pulgadas, estación de presión, llenado, válvulas de aire, hidrantes) desde el Tanque Álvaro Ramírez hasta el Tanque Matilde como condicionante para otorgar cualquier disponibilidad de agua.

4.2. Negar la aprobación por fases:

No aceptar la ejecución del proyecto por fases, ya que no garantiza la sostenibilidad ni el cumplimiento del proyecto integral.

4.3. Solicitud de cambios en el diseño.

Solicitar al desarrollador los cambios en el diseño indicados en el punto 3.4

4.4. Supervisión estricta:

El desarrollador debe entregar un cronograma completo que garantice que las obras requeridas sean ejecutadas conforme a **los plazos y especificaciones definidas**.

5. Conclusión

El proyecto urbanístico propuesto por el señor Rubén Sánchez tiene el potencial de contribuir al desarrollo de la zona, pero depende críticamente de las mejoras en la infraestructura al acueducto. **Se recomienda enfáticamente la ejecución completa de las obras principales** para otorgar cualquier autorización, garantizando así la viabilidad técnica y la sostenibilidad del suministro de agua para el proyecto y las comunidades aledañas.

Por otra parte, un punto muy importante a valorar es la **recuperación de aguas no contabilizadas**. Se estima que la dotación requerida para el proyecto urbanísticos sea de 2,8 l/s, sin embargo, al ejecutar todas las obras planteadas se espera una recuperación de más de 10 l/s, esto al eliminar tomas ilícitas no detectadas y tuberías de diámetros, espesores y materiales no adecuados para el suministro. Por otro lado, otro logro muy importante es eliminar el rebalse en el Tanque Matilde, esto garantiza una capacidad mayor de abastecimiento y recuperación de nivel del tanque Álvaro Ramírez.

ACUERDO: CONFORME A LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO TÉCNICO Oficio N° Acd-MB-0086-2025 Informe de recomendación de aprobación del proyecto de 25 (Residencial) + 125 (Condominio) por Inmobiliaria R y R Rafaeleños S.A. ELABORADO POR EL Ing. Jorge López Quesada del Acueducto Municipal, conforme a los resultados obtenidos en "Estudio Técnico Acueducto Municipalidad de Barva, Estudio Evaluación Hídrica y Diseño Hidráulico, Sistema Existente Agua Potable, Sector Ruta N°114 San Pablo, para Abastecer Proyecto Sr. René Ramírez, I Etapa Fraccionamiento Simple (25 Previstas) Frente A Calle Pública y II Etapa Condominio (125 Previstas), mayo 2021.", confeccionado por la Empresa Ingenieros Consultores y Ejecutores de Acueductos S.A. y el señor Att. Ing. Fernando Sánchez Redondo. Y A LO MANIFESTADO POR LOS PROFESIONALES DEL ACUEDUCTO LA COMISIÓN DE ASUNTOS HIDRICOS APRUEBA RECOMENDAR AL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR LA CARTA DE CAPACIDAD HIDRICA SOLICITADA POR LA EMPRESA por Inmobiliaria R y R Rafaeleños S.A, para la eventual construcción del proyecto que constará de 25 (Residencial) + 125 (Condominio), la presente aprobación no implica ninguna aprobación para el proyecto, ningún permiso de construcción, ni el otorgamiento de ninguna carta de disponibilidad hídrica, ni ningún uso de suelo ni visado municipal, únicamente se otorga



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025

1 para iniciar los trámites correspondientes a la presentación del proyecto ante las instancias
2 técnicas, la aprobación de la carta de disponibilidad se hará estrictamente bajo las
3 condiciones que señala el informe, es decir, solamente se emitirán cuando hayan sido
4 terminadas de construir y recibidas a satisfacción todas las obras y mejoras que el
5 Acueducto Municipal indicó y que fueron aceptadas por el desarrollador.

6 (Copiado textualmente)

7 **La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura abre espacio de consultas al**
8 **Lic. Alonso Rodríguez Vargas, quien va a respondiendo consultas y dudas de los miembros**
9 **de Regidores y Síndicos.**

10 **El Regidor Propietario Marvin Mora Ríos solicita que conste en actas lo siguiente que a la**
11 **letra dice:**

12 En relación con el informe presentado el día de hoy por el departamento del acueducto municipal
13 sobre el desarrollo urbanístico inmobiliaria RYR creo que es el momento oportuno para atraer y
14 aprovechar la inversión privada para construir infraestructura hidráulica en el tramo comprendido
15 del tanque Chávez hasta el tanque Matilde ya que este tramo al día de hoy pasa por propiedades
16 privadas y que cumplió su vida útil. Es un tramo de 1 km de longitud, en ese kilómetro hay un
17 tramo que es asbesto cemento y es un riesgo inminente para la salud pública además que
18 recuperan con la construcción de este tramo que vendría por la ruta nacional 114 esto nos daría
19 como resultado la recuperación de 12 L por segundo del recurso hídrico y como está demostrado
20 por la ICEA ya que el estudio dice que el proyecto ocuparía 2.8 L por segundo

21 **El Síndico de Barva Centro Luis Fernando Jara Porras solicita que conste en actas lo**
22 **siguiente que a la letra dice:**

23 Buenas noches Gracias señora presidenta

24 Este proyecto toca el acueducto de Barva, San Pablo y San Roque La preocupación es que en el
25 verano no damos abasto

26 Y desarrollamos proyectos en el futuro, no se garantiza que tengamos la misma capacidad de
27 agua.

28 Que importante que el compañero Marvin habla de los recursos que se deben invertir, y que no
29 se hecho, los informes son claros, ojalá la municipalidad hiciera el

30 Arreglo, y que este funcione por 5 años, esto es un proyecto grande que debe buscar recursos y
31 con interés pequeños y una consulta al pueblo para ver tarifas

32 Luis Fernando Jara P Síndico de Distrito Barva

33 **El Regidor Propietario Eduardo Zamora Montero comenta:**

34 Bueno, como yo lo externe en la Comisión que tuvimos, yo tengo mis dudas en el aspecto con el
35 asunto del agua, porque solo se está valorando 1 km de tubería y de ahí para arriba qué va a pasar
36 con la tubería, qué arreglos, ¿qué solución le va a dar la administración?

37 Y es lo que uno tiene que meditar, un poquito y es, como dice el compañero, se va a hacer un
38 pedacito, pero la parte alta, después de donde está la caballería América, de ahí para arriba, ahí
39 es donde está la mayoría de fuga, según los estudios que están establecidos.

40 Entonces tengo mis dudas y tengo mis dudas sobre el proyecto porque aquí no se ha presentado
41 ningún proyecto. Se ha presentado un esquema de algo que piensan desarrollar, pero no hay un
42 anteproyecto oficial y creo que en la reunión que tuvimos se acordó que se iba a solicitar un
43 informe a la compañera ingeniera para ver en qué posición estaba este proyecto, qué medidas o
44 qué sugerencia iban tenido ellas con ese proyecto que no lo vi ahí.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025

Yo hasta que no tenga un informe de departamento de ingeniería sobre ese proyecto, en qué situación está, qué han presentado, qué esquema hay, qué planos hay o qué estudios se le ha hecho este mi voto sería positivo, pero en este momento mi voto va a ser negativo porque no conozco realmente el proyecto oficial en este caso de los Rafaelaño.

El Asesor Legal Lic. Alonso Rodríguez Vargas indica:

Para aclarar a don Eduardo y a y a todos los demás. Recordemos que el primer requisito que tiene que cumplir un desarrollador para poder para poder presentar un proyecto aquí en la universidad de alarma es la carta de capacidad hídrica no puede iniciar la gestion, no puede presentar ningún solo proyecto de forma de manera formal. ¿Entonces este que están solicitando está estos desarrolladores? Esta carta de capacidad hídrica precisamente el primer paso. Para que ellos empiecen ya a presentar en Ingeniería y ante las instancias técnicas todas las condiciones que va a tener ese proyecto y ahí se revisarán. Desbloques de agua, se revisarán este las divisiones materiales de los lotes, todas las condiciones técnicas se van a revisar.

La Regidora Propietaria Marlene Murillo Sánchez menciona

Gracias, señora Presidente. Bueno, yo lo que estoy pensando es en lo que decía el síndico de Barva Luis Fernando, que bueno, esto es un acueducto municipal que da servicio a 3 distritos. del Cantón y todos tienen que ver el acueducto es integral, entonces esa parte sí me preocupa porque creo si pueden dar las mejoras aquí, pero ¿qué pasó en la montaña? ¿Cómo está?Cuál es la capacidad que hay, si hay algún estudio integral de todo lo que es el acueducto, porque el acueducto es un todo y si a la gente le falta el agua, ahí es donde uno, si no quisiera perjudicar a los vecinos que ya están establecidos en el cantón.

El Regidor Suplente Francisco Viquez Gutiérrez solicita que conste en actas lo siguiente que a la letra dice:

Se aclare el punto de un tubo de 10 pulgadas y otro paralelo de 8 pulgadas saliendo del tanque Álvaro Ramírez al tanque la Matilde la cantidad de agua que llegará al tanque Álvaro Ramírez para recuperar

El Síndico Propietario de Santa Lucía Lic. José Pablo González Monge solicita que conste en actas lo siguiente:

En Bosnia Herzegovina cortaron en una ocasión el agua, la gente realizaba fila para sacar agua de los pozos y se convirtieron en mártires por el agua, siendo asesinadas por terroristas, en África las personas deben caminar hasta tres horas para llegar a un pozo en búsqueda de agua, en Europa es más caro una botella de agua que una botella de vino, nuestro cuerpo 70% es agua.

Me parece extraño que en la administración Arias Sanchez se quiso construir cerca del volcán y el pueblo se opuso, no entiendo como ahora se quiere dar posiblemente permiso para permisos de residencial.

Lo que debemos hacer con un voto informado y responsable es que los morosos paguen su deuda con la parte hídrica.

Acuerpo la intervención de mi compañero José de San Roque en su preocupación de que colapsen otros servicios como los Ebais y las presas.

¿Qué dice el plan regulador con el tema?

Espero que la decisión que tomen no vaya a afectar las futuras generaciones por falta de este recurso, peor Barva siendo madre de las aguas del valle central.

José Pablo González Rodríguez

Síndico de Santa Lucía.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025

ACUERDO NO. 601-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR DICHO INFORME, CONFORME A LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO TÉCNICO OFICIO N° ACD-MB-0086-2025 INFORME DE RECOMENDACIÓN DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE 25 (RESIDENCIAL) + 125 (CONDOMINIO) POR INMOBILIARIA R Y R RAFAELEÑOS S.A. ELABORADO POR EL ING. JORGE LÓPEZ QUESADA DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL, CONFORME A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN “ESTUDIO TÉCNICO ACUEDUCTO MUNICIPALIDAD DE BARVA, ESTUDIO EVALUACIÓN HÍDRICA Y DISEÑO HIDRÁULICO, SISTEMA EXISTENTE AGUA POTABLE, SECTOR RUTA N°114 SAN PABLO, PARA ABASTECER PROYECTO SR. RENEE RAMÍREZ, I ETAPA FRACCIONAMIENTO SIMPLE (25 PREVISTAS) FRENTE A CALLE PÚBLICA Y II ETAPA CONDOMINIO (125 PREVISTAS), MAYO 2021.”, CONFECCIONADO POR LA EMPRESA INGENIEROS CONSULTORES Y EJECUTORES DE ACUEDUCTOS S.A. Y EL SEÑOR ATT. ING. FERNANDO SÁNCHEZ REDONDO. Y A LO MANIFESTADO POR LOS PROFESIONALES DEL ACUEDUCTO LA COMISIÓN DE ASUNTOS HÍDRICOS APRUEBA RECOMENDAR AL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR LA CARTA DE CAPACIDAD HÍDRICA SOLICITADA POR LA EMPRESA POR INMOBILIARIA R Y R RAFAELEÑOS S.A, PARA LA EVENTUAL CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO QUE CONSTARÁ DE 25 (RESIDENCIAL) + 125 (CONDOMINIO), LA PRESENTE APROBACIÓN NO IMPLICA NINGUNA APROBACIÓN PARA EL PROYECTO, NINGÚN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, NI EL OTORGAMIENTO DE NINGUNA CARTA DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA, NI NINGÚN USO DE SUELO NI VISADO MUNICIPAL, ÚNICAMENTE SE OTORGA PARA INICIAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO ANTE LAS INSTANCIAS TÉCNICAS, LA APROBACIÓN DE LA CARTA DE DISPONIBILIDAD SE HARÁ Estrictamente bajo las condiciones que señala el informe, es decir, solamente se emitirán cuando hayan sido terminadas de construir y recibidas a satisfacción todas las obras y mejoras que el acueducto municipal indicó y que fueron aceptadas por el desarrollador.

INFORME APROBADO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(4 VOTOS POSITIVOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

(01 VOTO NEGATIVO)

VOTAN NEGATIVAMENTE: EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO

El Regidor Propietario Eduardo Zamora Montero justifica su voto negativo de la siguiente manera:

Martes 16 de Septiembre

Constancia en acta sobre el proyecto R.Y R Rafaleño

Mi voto es negativo

(1 Porque tengo mi dudas relacionado con el tema del agua

(2 Tengo dudas con las mejoras que pueda hacerla Municipalidad en la parte alta después de Ganadería América. No se tiene claro la inversión de la Municipalidad

(3 Me quedo la duda sobre las mejoras que se visualizan en el documento presentado por el ingeniero en los cambios propuestos por el departamento del acueducto

(4 Que quede claro que no estoy en contra del proyecto. Creo que se tiene que tener la certeza de las mejoras en el acueducto municipal

ATT

Eduardo Zamora Montero. Regidor

(Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025

La **Presidenta Municipal** solicita un acuerdo adicional quiero solicitar un acuerdo ya que esto no implica, como dice el acuerdo, ningún permiso visado, ni etcétera.
Se acuerda que la Comisión de Asuntos Hídricos preparará una sesión extraordinaria especial en un horario no laboral para que asistan los miembros del Consejo Municipal, tanto regidores propietarios y suplentes síndicos propietarios y suplentes para conocer más a detalle.
El proyecto, así mismo, se solicita que participe el señor Alonso Rodríguez, la señora Katia Miranda y el ingeniero Jorge Rojas de López, gracias del acueducto municipal y cualquier persona adicional que considere don Marvin que sea invitado, me parece importante invitar al señor alcalde que esté en esta reunión
(digitado conforme a la grabación)

ACUERDO NO. 602-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA SOLICITUD, SE SOLICITA COMISIÓN DE ASUNTOS HÍDRICOS PREPARAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA ESPECIAL EN UN HORARIO NO LABORAL PARA QUE ASISTAN LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, TANTO REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE, SÍNDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE PARA CONOCER MÁS A DETALLE EL PROYECTO, ASÍ MISMO, SE SOLICITA QUE PARTICIPE EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ, LA SEÑORA KATIA MIRANDA Y EL INGENIERO JORGE ROJAS DE LÓPEZ, GRACIAS DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL Y CUALQUIER PERSONA ADICIONAL QUE CONSIDERE DON MARVIN QUE SEA INVITADO, ME PARECE IMPORTANTE INVITAR AL SEÑOR ALCALDE QUE ESTÉ EN ESTA REUNIÓN

INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 02-3 La Comisión de Hídricos presenta el siguiente informe que a la letra dice:

ACTA SESIÓN COMISIÓN DE ASUNTOS HIDRICOS- 2025

Celebrada en el salón de sesiones al ser las 11 am: horas del día 27 de agosto de 2025.

- 1- **Comprobación del quorum.** Se encuentran presentes los siguientes miembros.
Regidores Marvin Mora Ríos, Coordinador Marlene Murillo Sánchez Regidora propietaria, Sra. María Orozco Chavarría, Sra. Hilda Camacho Vega Regidoras suplentes, Licda Kattia Miranda Administradora de departamento del acueducto Municipal, Lic. Alonso Rodríguez Vargas, Asesores: Adrián Varela, Luis Muñoz y el Ing. Marvin Alfaro Arias.

2- AGENDA

PUNTO TRES: Don Marvin Mora introduce el tema de las mejoras al Acueducto del sector de Buena Vista y que esta Comisión tenía un plazo de 60 días para brindar un informe del caso y dicho plazo ya está por vencer.

ACUERDO:

1. La compañera Kattia Miranda preparará un informe para la próxima sesión de comisión sobre los trabajos hechos y por hacer en el acueducto sector de Buena Vista.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025

2. Solicitar a la Administración que nos brinde, en un plazo de un mes calendario un informe sobre la posición de la Administración respecto a las solicitudes de los vecinos de Buena Vista específicamente en cuanto al traslado del acueducto a una nueva Asada.
(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 603-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, SE LE SOLICITA A LA COMPAÑERA KATTIA MIRANDA PREPARARÁ UN INFORME PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE COMISIÓN SOBRE LOS TRABAJOS HECHOS Y POR HACER EN EL ACUEDUCTO SECTOR DE BUENA VISTA.

INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura retoma el segundo acuerdo de la Comisión Hídrica que a la letra dice:

1. Solicitar a la Administración que nos brinde, en un plazo de un mes calendario un informe sobre la posición de la Administración respecto a las solicitudes de los vecinos de Buena Vista específicamente en cuanto al traslado del acueducto a una nueva Asada.

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 604-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, SE LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN QUE NOS BRINDE, EN UN PLAZO DE UN MES CALENDARIO UN INFORME SOBRE LA POSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE LOS VECINOS DE BUENA VISTA ESPECÍFICAMENTE EN CUANTO AL TRASLADO DEL ACUEDUCTO A UNA NUEVA ASADA

INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 02-4 La Comisión de Hídricos presenta el siguiente informe que a la letra dice:

ACTA SESIÓN COMISIÓN DE ASUNTOS HIDRICOS- 2025

Celebrada en el salón de sesiones al ser las 11 am: horas del día 27 de agosto de 2025.

- 1- **Comprobación del quorum.** Se encuentran presentes los siguientes miembros. Regidores Marvin Mora Ríos, Coordinador Marlene Murillo Sánchez Regidora propietaria, Sra. María Orozco Chavarria, Sra. Hilda Camacho Vega Regidoras suplentes, Licda Kattia Miranda Administradora de departamento del acueducto Municipal, Lic. Alonso Rodríguez Vargas, Asesores: Adrián Varela, Luis Muñoz y el Ing. Marvin Alfaro Arias.

2- **AGENDA**



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025

PUNTO CUATRO:

Sobre el caso de Vistas de Barva el señor Eduardo Zamora consulta si las mejoras al acueducto fueron presentadas y aprobadas por Acueductos y Alcantarillados ya que la ley dice que es obligatorio la aprobación del ente rector para cualquier mejora que se haga al acueducto.

La compañera Kattia Miranda le explica que la infraestructura del proyecto en sí, es decir la infraestructura interna si debe ser aprobada por el A y A pero que las mejoras al acueducto municipal no requieren aprobación del A y A por la autonomía municipal. Don Marvin aclara que para las asadas por ser dependientes totalmente del A y A si tiene que recibir aprobación de sus proyectos, pero la Municipalidad por su autonomía no es necesario someter sus proyectos de mejora.

Sobre el caso de Miralto el señor Alcalde Jorge Acuña aclara que se está en proceso de donación del lote, requisito para que la Municipalidad inicie el proceso de actualización de la concesión en la Dirección de Aguas. Don Eduardo le consulta sobre las ventas adelantadas que hace la empresa. Don Jorge le explica que es tema de derecho privado, de un acuerdo comercial entre partes en donde la Municipalidad no puede inmiscuirse, le explica que el tema fue analizado legalmente e incluso se pensó en un comunicado público pero se concluyó que podría ser inconveniente para la Municipalidad ya que podría ser sujeto de demandas si la empresa se sintiera perjudicada, por lo tanto no se pueden tomar acciones por las ventas adelantadas.

Se consulta por el proyecto de la finca conocida como de los Pacheco, se trata del proyecto NOVOGAR, se explica que se está en etapa de confección del anteproyecto, el Equipo Técnico ha revisado el diseño y ha hecho una serie de observaciones y solicitudes todo en concordancia con lo que dispone el Plan Regulador, se ha negociado el trazado de las calles, de la zona comercial, una vez que este proceso eminentemente técnico finalice y se tenga la versión final del anteproyecto se someterá a conocimiento del Concejo para su aprobación.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CERRADA LA SESIÓN UNA HORA DESPUÉS DE INICIADA.

Marvin Mora Ríos. REGIDOR. COORDINADOR

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 605-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIDO Y CONOCIDO DICHO INFORME

INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 03-1 La COMUDAM presenta el siguiente informe que a la letra dice:



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025



COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y ADULTO MAYOR 2025

ACTA DE LA COMISION MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y ADULTO MAYOR

REUNION NO. 08-2025

Acta 08-2025 de la Reunión de la Comisión de Accesibilidad celebrada el día lunes 11 de agosto a las 2 pm en el salón de sesiones de la Municipalidad de Barva.

Presentes: , Marlen Murillo Sánchez, Eduardo Zamora Montero, Celenia Prendos Montero, Mayra Carvajal Calderón, María Orozco Chavarría, Mónica Hernández Segura, Andrea Sanabria Alfaro, , Luis Fernando Jara Porras José Pablo González Rodríguez.

Miembros ausentes: Roy Alvarado Rodríguez, Alejandro Arce Zárate, María Orozco Chavarría, Ana Marcela Jara Cascante., Liliana Hernández Castro

Ausentes con excusa

Orden día:
Preside coordinador

ORDEN DEL DIA Capítulo I aprobación del acta NO .007-2025Capítulo Correspondencia Capítulo III Informes Capítulo IV asuntos de la Coordinación Capítulo I aprobación del acta NO .007-2027

ART.01 Se somete a votación el acta NO-00-7-2027 de la Comisión de accesibilidad de la Municipalidad de Barva .El acta No-007 se aprueba.

Capítulo II Correspondencia

1-Reglamento de la Comisión de Accesibilidad de Barva.

2-Correspondencia del Señor Auditor

Capítulo III Informes

INFORME DEP SOCIAL Asuntos

Mónica habla de ver con la parte técnica, los reglamentos de la Comisión.

Eduardo habla de los aspectos legales para la Comisión.

ANDREA (Acta de la fecha para las reuniones, convocadas, dice que la contratación no se ha dado , porque no se da prioridad .

La municipalidad no se ha dado el porcentaje 0,50 , 35% . que son 17 millones.. 6 años de tener un asistente.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025



COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y ADULTO MAYOR
2025

Acuerdos de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor

001-8-25 Ampliar el plazo para el trabajo de la Comisión, para cumplir las indicaciones del señor auditor.

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 606-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, CON RESPECTO AL ACUERDO 001-8-25 DE LA COMISIÓN DE COMUDAM SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO
INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 03-2 La COMUDAM presenta el siguiente informe que a la letra dice:



COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y ADULTO MAYOR
2025

ACTA DE LA COMISION MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y ADULTO MAYOR

REUNION NO. 08-2025

Acta 08-2025 de la Reunión de la Comisión de Accesibilidad celebrada el día lunes 11 de agosto a las 2 pm en el salón de sesiones de la Municipalidad de Barva.

Presentes: , Marlen Murillo Sánchez, Eduardo Zamora Montero, Celenia Prendes Montero, Mayra Carvajal Calderón, María Orozco Chavaría, Mónica Hernández Segura, Andrea Sanabria Alfaro, , , Luis Fernando Jara Porras José Pablo González Rodríguez.

Miembros ausentes: Roy Alvarado Rodríguez, Alejandro Arce Zárate, María Orozco Chavaría, Ana Marcela Jara Cascante., Lilliana Hernández Castro

Ausentes con excusa

Orden día:
Preside coordinador



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025



COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y ADULTO MAYOR
2025

Acuerdos de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor

001-8-25 Ampliar el plazo para el trabajo de la Comisión, para cumplir las indicaciones del señor auditor.

002-8-25- Que la Administración colabore, para que sea atendida la Comisión con las partes técnicas de la municipalidad que tengan que ver con los temas .

ACUERDO NO. 607-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, CON RESPECTO AL ACUERDO 002-8-25 DE LA COMISIÓN DE COMUDAM DONDE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COLABORE PARA QUE SEA ATENDIDA LA COMISIÓN QUE LAS PARTES TÉCNICAS SEAN ATENDIDAS

SOLICIT

COMISI

INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 03-3 La COMUDAM presenta el siguiente informe que a la letra dice:



COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y ADULTO MAYOR
2025

ACTA DE LA COMISION MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y ADULTO MAYOR

REUNION NO. 08-2025

Acta 08-2025 de la Reunión de la Comisión de Accesibilidad celebrada el día lunes 11 de agosto a las 2 pm. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Barva.

Presentes: . Marlen Murillo Sánchez, Eduardo Zamora Montero, Celenia Prendas Montero, Mayra Carvajal Calderón, María Orozco Chavarría, Mónica Hernández Segura, Andrea Sanabria Alfaro, . . Luis Fernando Jara Parra José Pablo González Rodríguez.

Miembros ausentes: Roy Alvarado Rodríguez, Alejandro Arce Zárate, María Orozco Chavarría, Ana Marcela Jara Cascante., Lilliana Hernández Castro

Ausentes con excusa

Orden día:

Preside coordinador



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025



COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y ADULTO MAYOR 2025

Acuerdos de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor

003-8-25- Que se realice el estudio, Diagnóstico las personas con discapacidad del cantón, para tener una realidad. (SUBIDA ASICOP)

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 608-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, CON RESPECTO AL ACUERDO 003-8-25 DE LA COMISIÓN DE COMUDAM SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN QUE SE REALICE UN ESTUDIO O DIAGNÓSTICO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CANTÓN PARA TENER UNA REALIDAD CONOCIDA. SUBIDA A SICOP LO TRASLADAN A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDE LA INFORMACIÓN
INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 03-4 La COMUDAM presenta el siguiente informe que a la letra dice:



COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y ADULTO MAYOR 2025

ACTA DE LA COMISION MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y ADULTO MAYOR

REUNION NO. 08-2025

Acta 08-2025 de la Reunión de la Comisión de Accesibilidad celebrada el día lunes 11 de agosto a las 2 pm en el salón de sesiones de la Municipalidad de Barva.

Presentes: , Marlen Murillo Sánchez, Eduardo Zamora Montero, Celenia Prendas Montero, Mayra Carvajal Calderón, María Orozco Chavarria, Mónica Hernández Segura, Andrea Sanabria Alfaro, , Luis Fernando Jara Porras José Pablo González Rodríguez.

Miembros ausentes: Ray Alvarado Rodríguez, Alejandro Arce Zárate, María Orozco Chavarria, Ana Marcela Jara Cascante., Lilliana Hernández Castro

Ausentes con excusa

Orden día:
Preside coordinador



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025



COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y ADULTO MAYOR
2025

Acuerdos de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor

004-8-25-Que Andrea nos entregue los oficios que se han mandado para que se realice el estudio.

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 609-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, CON RESPECTO AL ACUERDO 004-8-25 DE LA COMISIÓN DE COMUDAM. SE TRASLADA A ANDREA SANABRIA PARA PRESENTE LOS OFICIOS ENVIADOS A LA ADMINISTRACIÓN, HACIENDO LA SOLICITUD DE ESTE ESTUDIO.

INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 03-5 La COMUDAM presenta el siguiente informe que a la letra dice:



COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y ADULTO MAYOR
2025

ACTA DE LA COMISION MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y ADULTO MAYOR

REUNION NO. 08-2025

Acta 08-2025 de la Reunión de la Comisión de Accesibilidad celebrada el día lunes 11 de agosto a las 2 pm en el salón de sesiones de la Municipalidad de Barva.

Presentes: , Marlen Murillo Sánchez, Eduardo Zamora Montero, Celenia Prendes Montero, Mayra Carvajal Calderón, María Orozco Chavarria, Mónica Hernández Segura, Andrea Sanabria Alfaro, . . Luis Fernando Jara Porras José Pablo González Rodríguez.

Miembros ausentes: Roy Alvarado Rodríguez, Alejandro Arce Zárate, María Orozco Chavarria, Ana Marcela Jara Cascante., Liliana Hernández Castro

Ausentes con excusa

Orden día:

Preside coordinador



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025

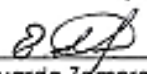


COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y ADULTO MAYOR
2025

Acuerdos de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor

005-8-25-Recomendar a la administración la contratación de un nuevo puesto para que trabaje los asuntos de la Discapacidad y Adulto Mayor.

AL ser las 4.36 pm se da por concluida la reunión de la La Comisión Municipal de Accesibilidad y Adulto Mayor de Barva


Eduardo Zamora Montero
Coordinador


Lilliana Hernández Castro
Secretaría

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 610-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, CON RESPECTO AL ACUERDO 005-8-25 DE LA COMISIÓN DE COMUDAM SE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACIÓN LA CONTRATACIÓN DE UN NUEVO PUESTO PARA QUE TRABAJE LOS ASUNTOS DE LA DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR
INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 04 La Comisión de Hídricos presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Informe de la Comisión Hídrica

La comisión Hídrica se reúne el día miércoles 10 de setiembre del 2025, al ser las 11:08 a.m., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Barva.

Se encuentran presentes: El señor Marvin Mora Ríos, el señor Eduardo Zamora Montero, la señora María Orozco Chavarria; como asesor de la Municipalidad, el señor Alonso Rodríguez Vargas y como asesores externos; la señora Hilda Camacho Vega, el señor Adrián Varela Montero y el señor Marvin Alfaro Arias.

Agenda de la reunión:

1. Comprobación de Quorum.
2. Visita de campo al sector alrededor del Colegio para analizar la situación de micro medición.
3. Solicitud de recolección de material dejado en el sector de Roble Alto (Finca de los Steinvorth).
4. Asuntos varios.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025

1. **Comprobación de Quorum.** Comprobado el quorum se inicia la reunión.
2. **Visita de campo al sector alrededor del Colegio para analizar la situación de micro medición.** El señor Marvin Mora Ríos propone una visita de campo de esta comisión, ya que, a pesar de solicitar un informe al departamento del acueducto, no se ha recibido ningún documento al respecto y considera que es importante retomar este tema para conocer más a fondo la situación que hasta el momento no ha permitido que en este sector se instalen los medidores que corresponden. **Acuerdo #1:** Esta Comisión aprueba realizar para el día lunes 22 de setiembre a las 9:00 a.m., una visita de campo al sector que está ubicado en los alrededores del Colegio Rodrigo Hernández Vargas. Además, solicitamos que para la misma se convoque al señor Ingeniero del Acueducto, con el fin de tener la opinión técnica sobre esta situación. **Se solicita al Concejo Municipal tomar el acuerdo en firme para realizar las convocatorias respectivas.** Votación Unánime.
3. **Solicitud de recolección de material dejado en el sector de Roble Alto (Finca de los Steinvorth).** El señor Marvin Mora Ríos, compartió unas fotografías donde se puede apreciar gran cantidad de material disperso en el suelo. Indica que el mismo se encuentra botado y parece que es el material que quedo luego de cambiar una parte de la tubería de este lugar y que además de ser un problema para el ambiente, es una molestia para la propietaria del terreno. **Acuerdo #2:** La Comisión de Asuntos Hídricos, recomienda al Concejo Municipal solicitar al departamento del acueducto retirar el material que se dejó en la propiedad ya mencionada, a la mayor brevedad posible. (Se anexan las fotografías). Votación Unánime.



4. **Asuntos varios:**



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025

- **Retomar caso de la Inmobiliaria R y R Rafaeleños S.A.** El señor Marvin Mora indica que es importante darle seguimiento a este asunto, ya que las mejoras que se le solicitan a la inmobiliaria R y R Rafaeleños S.A., traerían un gran beneficio para el sistema del acueducto. Por lo que insiste en la necesidad de recibir un informe de parte del departamento del Acueducto, para tomar en cuenta las recomendaciones técnicas que puedan surgir desde el mismo y así poder recomendar al Concejo el otorgamiento de la carta de Capacidad Hídrica. En este caso la señora María Orozco Chavarría será la responsable de solicitar al departamento del acueducto, vía correo electrónico, la entrega de este informe en un periodo no mayor a tres días hábiles, para así continuar con este proceso.

Sin más por el momento se da por terminada la reunión al ser las 11: 47 a.m.

Marvin Mora Ríos,

María Orozco Chavarría

Coordinador

Secretaria

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 611-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR DICHO INFORME

INFORME APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 04-1 La Comisión de Hídricos presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Informe de la Comisión Hídrica

La comisión Hídrica se reúne el día miércoles 10 de setiembre del 2025, al ser las 11:08 a.m., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Barva.

Se encuentran presentes: El señor Marvin Mora Ríos, el señor Eduardo Zamora Montero, la señora María Orozco Chavarría; como asesor de la Municipalidad, el señor Alonso Rodríguez Vargas y como asesores externos; la señora Hilda Camacho Vega, el señor Adrián Varela Montero y el señor Marvin Alfaro Arias.

Agenda de la reunión:

2. **Visita de campo al sector alrededor del Colegio para analizar la situación de micro medición.** El señor Marvin Mora Ríos propone una visita de campo de esta comisión, ya que, a pesar de solicitar un informe al departamento del acueducto, no se ha recibido ningún documento al respecto y considera que es importante retomar este tema para conocer más a fondo la situación que hasta el momento no ha permitido que en este sector se instalen los medidores que corresponden. **Acuerdo #1:** Esta Comisión aprueba realizar para el día lunes 22 de setiembre a las 9:00 a.m., una visita de campo al sector que está ubicado en los alrededores del Colegio Rodrigo Hernández Vargas. Además, solicitamos que para la misma se convoque al señor Ingeniero del Acueducto, con el fin de tener la



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025

opinión técnica sobre esta situación. Se solicita al Concejo Municipal tomar el acuerdo en firme para realizar las convocatorias respectivas. Votación Unánime.

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 612-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR DICHO INFORME, APRUEBAN QUE LA COMISIÓN HÍDRICA REALICE PARA EL DÍA LUNES 22 DE SETIEMBRE A LAS 9:00 A.M., UNA VISITA DE CAMPO AL SECTOR QUE ESTÁ UBICADO EN LOS ALREDEDORES DEL COLEGIO RODRIGO HERNÁNDEZ VARGAS. ADEMÁS, SOLICITAMOS QUE PARA LA MISMA SE CONVOQUE AL SEÑOR INGENIERO DEL ACUEDUCTO, CON EL FIN DE TENER LA OPINIÓN TÉCNICA SOBRE ESTA SITUACIÓN.

INFORME APROBADO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 612-2025 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Art. 04-2 La Comisión de Hídricos presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Informe de la Comisión Hídrica

La comisión Hídrica se reúne el día miércoles 10 de setiembre del 2025, al ser las 11:08 a.m., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Barva.

Se encuentran presentes: El señor Marvin Mora Ríos, el señor Eduardo Zamora Montero, la señora María Orozco Chavarría; como asesor de la Municipalidad, el señor Alonso Rodríguez Vargas y como asesores externos; la señora Hilda Camacho Vega, el señor Adrián Varela Montero y el señor Marvin Alfaro Arias.

Agenda de la reunión:

3. **Solicitud de recolección de material dejado en el sector de Roble Alto (Finca de los Steinvorth).** El señor Marvin Mora Ríos, compartió unas fotografías donde se puede apreciar gran cantidad de material disperso en el suelo. Indica que el mismo se encuentra botado y parece que es el material que quedo luego de cambiar una parte de la tubería de este lugar y que además de ser un problema para el ambiente, es una molestia para la propietaria del terreno. **Acuerdo #2:** La Comisión de Asuntos Hídricos, recomienda al Concejo Municipal solicitar al departamento del acueducto retirar el material que se dejó en la propiedad ya mencionada, a la mayor brevedad posible. (Se anexan las fotografías). Votación Unánime.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025



1

2

3 (Copiado textualmente)

4 **El Regidor Propietario Marvin Mora Ríos comenta:**

5 Esto nace de una visita que hice yo en el sector de robalealto a ver un trabajo que había hecho la
6 ASADA de San Pedro en un punto que se intervino ahí en Quebrada Nagori y pude observar. Ahí
7 pasa a la par de la tubería de conducción de San Pedro. pude observar que también ellos, habían
8 ya intervenido, también habían cambiado PVC por polietileno este es un punto de alto riesgo,
9 entonces muy importante intervenirlo, pero quitaron la tubería de PVC Y la dejaron a un lado,
10 ahí está botada, pero eso afea mucho el ambiente ahí y lo más importante es que la propietaria de
11 la finca está muy molesta por ver esa tubería.

12 (digitado conforme a la grabación)

13

ACUERDO NO. 613-2025

14

15

16

17

18

19

20

21

22

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR DICHO INFORME, LO TRASLADAN AL
DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTO PARAQUE PROCEDA COMO CORRESPONDA
INFORME APROBADO Y TRASLADADO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS,
LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN
MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025

1 **Art. 05-1** La Comisión de Ambiente presenta el siguiente informe que a la letra dice:

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA COMISIÓN DE AMBIENTE - 2025

**Celebrada en el salón de sesiones al ser las 09 am:
horas del día 10 de setiembre de 2025.**

- 1- **Comprobación del quorum.** Se encuentran presentes los siguientes miembros. Regidores Marvin Mora Ríos, Coordinador
- 2- Marlene Murillo Sánchez Regidora propietaria, secretaria
- 3- Elieth Fonseca Ulate síndica suplente de San Pedro, ausente
- 4- Adrián Sandi Campos asesor ausente
- 5- Alex Chacón Villalobos Síndico suplente de San José de la Montaña
- 6- Ausentes Andre Hansen, Carolina Sanchez Morales del departamento de gestión ambiental sin justificación
- 7- Luis Muñoz Arce asesor externo

1-comprobacion de quorum se cuenta con el quorum debido

AGENDA:

1-Proponer adquirir una camiseta para la comisión

2-Proponer visitas a diferentes sectores de los distritos

3-Limpieza de quebrada

Punto 1-1 El compañero Marvin Mora da inicio con los temas agendados, El sugiere a los miembros de la comisión que sería importante adquirir una camiseta para que nos identifique como comisión con un logo ambientalista y el logo de la Municipalidad y un carné solo para las visitas que realice la comisión ,lo somete a votación y se acuerda por unanimidad

Acuerdo N° 1- El señor Alexander Chacón se encargará de las gestiones para la confección de las camisetas que serán pagadas cada uno de los que conforman la comisión de ambiente

2

3

4

(Copiado textualmente)

5

ACUERDO NO. 614-2025

6

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO DICHO INFORME.

7

INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

8

VOTACIÓN UNÁNIME

9

(5 VOTOS)

10

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS,

11

LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN

12

MURILLO SÁNCHEZ

13

Art. 05-2 La Comisión de Ambiente presenta el siguiente informe que a la letra dice:



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA COMISIÓN DE AMBIENTE - 2025

**Celebrada en el salón de sesiones al ser las 09 am:
horas del día 10 de setiembre de 2025.**

- 1- **Comprobación del quorum.** Se encuentran presentes los siguientes miembros. Regidores Marvin Mora Ríos, Coordinador
- 2- Marlene Murillo Sánchez Regidora propietaria, secretaria
- 3- Elieth Fonseca Ulate sindica suplente de San Pedro, ausente
- 4- Adrián Sandi Campos asesor ausente
- 5- Alex Chacón Villalobos Sindico suplente de San José de la Montaña
- 6- Ausentes Andre Hansen, Carolina Sanchez Morales del departamento de gestión ambiental sin justificación
- 7- Luis Muñoz Arce asesor externo

1-comprobacion de quorum se cuenta con el quorum debido

AGENDA:

1-Proponer adquirir una camiseta para la comisión

2-Proponer visitas a diferentes sectores de los distritos

3-Limpieza de quebrada

Punto 1-1 El compañero Marvin Mora da inicio con los temas agendados, El sugiere a los miembros de la comisión que sería importante adquirir una camiseta para que nos identifique como comisión con un logo ambientalista y el logo de la Municipalidad y un carnét solo para las visitas que realice la comisión ,lo somete a votación y se acuerda por unanimidad

Acuerdo N° 1- El señor Alexander Chacón se encargará de las gestiones para la confección de las camisetas que serán pagadas cada uno de los que conforman la comisión de ambiente

Punto 2-1 El compañero Marvin Mora expresa que el desea hacer la propuesta a la comisión de realizar visitas a lugares vulnerables , poder

hacer recomendaciones, a los departamentos según sea la necesidad, y visitar centros educativos que ya tengan composteras para observar el funcionamiento

Acuerdo N° 2-1 Las visitas se realizarán el último miércoles de cada mes a las 9: am

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 615-2025

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO DICHO INFORME.
INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO**

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

**VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS,
LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN
MURILLO SÁNCHEZ**



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025

1 **Art. 05-3** La Comisión de Ambiente presenta el siguiente informe que a la letra dice:

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA COMISIÓN DE AMBIENTE - 2025

**Celebrada en el salón de sesiones al ser las 09 am:
horas del día 10 de setiembre de 2025.**

- 1- **Comprobación del quorum.** Se encuentran presentes los siguientes miembros. Regidores Marvin Mora Ríos, Coordinador
- 2- Marlene Murillo Sánchez Regidora propietaria, secretaria
- 3- Elieth Fonseca Ulate sindica suplente de San Pedro, ausente
- 4- Adrián Sandi Campos asesor ausente
- 5- Alex Chacón Villalobos Sindico suplente de San José de la Montaña
- 6- Ausentes Andre Hansen, Carolina Sanchez Morales del departamento de gestión ambiental sin justificación
- 7- Luis Muñoz Arce asesor externo

1-comprobacion de quorum se cuenta con el quorum debido

AGENDA:

- 1-Proponer adquirir una camiseta para la comisión
- 2-Proponer visitas a diferentes sectores de los distritos
- 3-Limpieza de quebrada

Punto 3-1 El compañero Marvin Mora manifiesta que en una visita que realizo cerca de la quebrada Naborí en San José de la Montaña observo gran parte de tubería en ese, sector que se cambió del acueducto de Barva, que además de verse el sector muy mal solo produce contaminación se somete a votación y se prueba por unanimidad Acuerdo N°3 Se realizara la solicitud al departamento del acueducto que retire ese material que está cerca de la quebrada Naborí
Se cierra la sesión 10:10 am


Marvin Mora Ríos
Coordinador


Marlene Murillo Sánchez
secretaria

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 616-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO DICHO INFORME.
INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO
VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS,
LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN
MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 53-2025
16/09/2025

CAPITULO VI MOCIONES

NO SE PRESENTAN MOCIONES

CAPITULO VII ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS

Art. 01 La Regidora Propietaria Marlen Murillo Sánchez solicita que conste en actas lo siguiente que a la letra dice:

solicitó a la administración que en la calle los espinos del súper Sánchez 600 m al este se haga una inspección debido a que se han volcado carros en ese sector.

La Regidora Propietaria Marlene Murillo Sánchez presenta amplia:

Es que le quería decir solicitar a la administración, por medio de la señora Vicealcaldesa. Es que ahí en la calle los espinos del súper Sánchez en puente salas del súper Sánchez hacia el Este, en la parte alta Hay una parte de la calle que está como se ha venido haciendo, con muchos huecos, Entonces, como en los últimos 15 días se han volcado como 3 carros ahí y entonces los vecinos me han estado llamando y solicitando que por qué la municipalidad no pone, aunque digamos uno, sabe que tal vez no es que va a hacer el trabajo, cintas preventivas porque la gente se orilla y por eso es que se han volcado los carros por el hueco la zanja y la calle es muy angosta, entonces los vecinos me dicen por qué no le dicen a la municipalidad a ver si ponen, aunque sean una cintas o algo

(Digitado conforme a la grabación)

Art. 02 El Regidor Propietario Eduardo Zamora Montero presenta el siguiente asunto:

Es para convocar mañana de urgencia a la Comisión de la COMAD, a las 4:00 de la tarde
(Digitado conforme a la grabación)

CAPITULO VIII CONTROL POLÍTICO

NO SE PRESENTAN ASUNTOS DE CONTROL POLÍTICO

Al ser las 19: 16 pm se da por concluida la Sesión Municipal.

Licda. Mónica Hernández Segura
Presidenta Municipal

Bach. Cinthya Valerio Herrera
Secretaria Municipal-AD-HOC

-----ÚLTIMA LÍNEA-----